CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1829-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta

Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte M.Sc. Francisco Sancho Mora Ing. Walter Bolaños Quesada

Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1829. Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 11 de febrero del 2025. Vamos a ver la sesión 1829. Tenemos una agenda prácticamente con dos puntos a tratar, aparte de lo protocolario inicial y vamos a proceder. El primer punto es uno que nos quedó pendiente de la agenda anterior, porque la intención más bien era ver un tema único con lo de la aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación, pero esos serían los dos puntos prácticamente no sé si tienen alguna moción entonces aprobamos la agenda. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1829.

Se aprueba la agenda 1829 de manera unánime.

co apracosa la agorida 1020 de mariora ariamino.				
1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1829.			
2.	Aprobación acta 1828.			
3.	Informes:			
	3.1.	Presidencia		
	3.2.	De los Miembros		
	3.3.	De la Dirección		
4.	. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).			
5.	 Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento. 			

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1829.2. Aprobación de acta 1828. 3. Informes. 4. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).5. Inclusión de la coordinación para la instalación de Comisión de Reglamento Orgánico.6. Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.6.1. Aprobación de la propuesta de la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.6.2. Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1828

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y tenemos el acta 1828. Si tienen alguna observación, se enviaron observaciones de forma que ya se corrigieron. No hay observaciones. Entonces ratificamos el acta, por favor 1828. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1828 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y desde la presidencia yo tengo solamente dos mensajes, uno es que ya se envió. Bueno, como ustedes vieron el borrador del manifiesto que nos hizo el favor doña María Eugenia de elaborar ya don Ronald y Susan hicieron algunas observaciones, pero está circulando entre ustedes y vamos a dar tiempito hasta el viernes para que los compañeros terminen de enviar sus pareceres. Y luego Entonces ya tomaremos una decisión con respecto al escrito resultante.

Lo otro es que, tenemos una solicitud de SIACES, que ahora tal vez doña Laura puede ampliar, para que se incorpore a SIACES la Comisión de Acreditación para la Evaluación de la Calidad del Salvador. Entonces SIACES lo que hace es que pasa esto por un Consejo directivo y luego lo circula con todos los miembros de SIACES y los miembros de SIACES tienen que dar su parecer, si ellos consideran que si debería o no debería estar en SIACES esa agencia, entonces hay que enviar un acuerdo de cada una de las agencias que ya somos miembros de SIACES, entonces les vamos a estar enviando la información para que en la próxima sesión ustedes analicen los documentos, los atestados que manda esta agencia y de ahí tomamos un acuerdo que hay que enviar a SIACES, entonces para que cuando lo reciban sepan que se trata de esto. Esos son los informes que yo tengo. No sé si los miembros tienen algún informe. No. Entonces, de la dirección, doña Laura. Adelante.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días. Bueno, en primer lugar, hacer la reiteración de lo que ya ha señalado doña Lady, esta solicitud que hace es la Agencia el Consejo de Acreditación de El Salvador. Es un Consejo que está creado por ley es parte de los atestados que ahí se mencionan. En otros momentos SIACES nos ha solicitado algo parecido para que la agencia, recuerden que SIACES lo que hace es funcionar con agencias oficiales de los países. Entonces en este caso el Salvador está pidiendo ser parte de SIACES en momento todavía no tiene que ver con la validación de buenas prácticas, entonces la idea es que ustedes por favor revisen esos documentos. Y bueno, ya hoy doña Lady, yo le planteo una propuesta de acuerdo, de manera que ustedes puedan emitir la respuesta, eso en primer lugar.

Lo otro es señalarles que nos llegó una solicitud de la Universidad de Panamá de la Facultad de Enfermería. Ellos están solicitando también, ver la posibilidad de que el SINAES realice la acreditación. El interés de estas universidades es justamente tener una acreditación internacional. Me parece muy importante transmitirles a ustedes mensaje que llegó ayer esta solicitud. Yo les comentaba a ustedes que dentro del plan de trabajo que tiene la Dirección Ejecutiva para año, justamente está desarrollar plan y con ello traerles a ustedes una propuesta de cómo podemos trabajar con estas solicitudes que realmente le permitirían a la Agencia hacer un posicionamiento importante. Entonces, si por ahora lo vamos a ir trabajando, pero nos parece muy importante, que haya luego una definición de parte del Consejo de cómo se cómo se va a trabajar sobre esto.

Y lo otro es mencionarles que sobre la agencia hondureña que se denomina SHACES, yo hice un par de consultas el día que terminó la sesión y se lo comenté a doña Lady, me parece importante que ustedes lo conozcan. Aquí en realidad creo que lo mencionaba Susan, ellos son la agencia Nacional tiene un estatus jurídico. El tema que ellos tienen básicamente es un tema de presupuesto y un tema de definición de la personería jurídica, entonces eso nada más para que ustedes lo tengan como en conocimiento, ellos también están buscando no solamente asignar, sino que eventualmente también trabajar con ACAP y con ACAAI. Entonces me parece importante mencionarles cómo se está moviendo eso sobre todo a nivel centroamericano, que le ha dado una oportunidad de visibilizarían a la agencia más allá de Costa Rica. Eso sería muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Yo entiendo que es que también en Panamá CONEAUPA no acredita las carreras de enfermería, entonces por eso es por lo que creo que ellos nos están solicitando a nosotros.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, ahí muy importante que lo habíamos visto y lo habíamos visto también a lo interno, nosotros aquí en SINAES, era que con CONEAUPA y estas agencias que de alguna manera coincidimos en RIACES o en SIACES, es muy importante establecer esa comunicación, de manera coloquial lo voy a decir como que no nos crucemos los cables o que no haya ahí una inconveniencia o alguna incomodidad por parte de las agencias, entonces eso también si nos parece muy importante, por lo menos en un primer paso también hablarlo y reconocerlo con la agencia, si esa agencia tiene una agencia oficial y si pertenece a RIACES o a SIACES un elemento adicional y esto es fundamental, es que en el caso de SINAES, SINAES es de las pocas agencias que tiene la validación de buenas prácticas de INQAAHE. Eso hace también la hace una agencia interesante, entonces, quería compartirles esos elementos y bueno, en el momento en que caminemos más como la Universidad de Panamá, pues les traeremos a ustedes la propuesta. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Valdría la pena esto de identificar primero entonces, qué es lo que CONEAUPA si acredita para nosotros no entorpecer sus labores tampoco. Bueno, muy bien. Muchas gracias.

<u>Artículo 4</u>. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces el punto que tenemos por tratar. Seguidamente la solicitud de afiliación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional CIDEP, que es una parauniversitaria que la trajimos la sesión pasada y ahorita tuvimos que volverlo a traer porque no lo pudimos resolver. Entonces doña Laura, si usted quisiera hacernos alguna introducción sobre este centro.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Lo primero es señalarles a ustedes que dentro de los objetivos que tiene la institución está justamente gestionar, hacer visitas con instituciones de educación superior, que pudieran afiliarse con nosotros, este trabajo se ha realizado desde el área de evaluación y Acreditación y muy específicamente lo han ido desarrollando Juana y Rosa haciendo las visitas a las instituciones de educación superior. Hay otras solicitudes que vienen directamente de las instituciones con SINAES. Bueno, en caso el año pasado se hizo una visita al Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional, que es la institución para universitaria de UNADECA que ya es una institución que está afiliada con nosotros y que bueno ya próximamente debe de presentar carreras con SINAES, entonces ellos hacen la solicitud de afiliación y lo que ustedes se encuentran en los documentos son los documentos que ellos deben de presentar y por lo tanto está la propuesta de acuerdo para que ustedes revisen ahí que ellos cumplen con todo lo con lo que se requiere de parte de la de la afiliación del del SINAES. Es muy importante señalar que en el caso de las instituciones para universitarios, ellos no deben de pagar un canon, a diferencia de las universidades que sí lo hacen, bueno, y ahí está la propuesta de acuerdo, de acuerdo con los requerimientos para que ustedes lo valoren.

Y hay dos opciones para que ustedes la analicen. La primera es que se da por recibida esa solicitud de afiliación y la información. Ustedes podrían afiliar de una vez a esta institución y derivada de la información que ustedes se encuentran ahí podrían establecer algunas recomendaciones. Y la opción B es contiene los mismos elementos, pero ustedes como lo

han solicitado en el pasado, por eso se los colocamos de esa manera es que ustedes conformen una comisión para visitar las instalaciones de esta institución parauniversitaria. Eso es básicamente doña Lady.

Bueno, y nada más como complemento, en los documentos que ustedes ven está la certificación digital del del Consejo Superior de Educación, que es uno de los elementos que tienen que adjuntar una declaración jurada de que no ha sido sancionada y otra vez sobre cómo está organizada la institución de educación superior. Y adicionalmente hay un formulario de la solicitud de afiliación que ellos completan junto con una verificación que nosotros hacemos de que cumplen para el nivel de parauniversidad con todo lo requerido de parte de SINAES. Eso sería Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Una pregunta cuando estos colegios profesionales pertenecen a las universidades, como el caso de la Newton que también tiene colegios cuando la universidad se afilia ¿no se afilian automáticamente los parauniversitarios que le pertenecen? entonces, sino que hay que afiliarlos por separado.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora, porque la autorización, bueno, en este caso la hace el Consejo Superior de Educación, no la hace el CONESUP, entonces si tienen algunos elementos diferenciadores.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Son seis sedes, ¿verdad? El CIDEP. Porque entiendo que tiene en San José, Guápiles, San Carlos, Upala, Guatuso y Liberia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Se acepta como debe ser. Todo junto, en todas las sedes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, porque es la afiliación, nada más. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parecería interesante poder visitar. O sea que visitemos porque son seis centros, un poco alejados y que vale la pena ver uno o dos. Sé que los papeles son correctos y cumplen, pero para darnos una idea. Para mí por lo menos es desconocido, entonces sería interesante que se visitara antes de darle la afiliación. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia. Perdón, don Ronald y después doña María Eugenia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es solo una aclaración. Entiendo que este centro es el que tiene que ver más con la Newton. Es que, Laura mencionó a UNADECA.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, es cierto. Don Ronald. Es que los tenía ahí, cruzados. Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, estamos hablando de la Fundación que cobija a la Universidad Newton y al sistema que tienen ellos de estudios técnicos para tenerlo más claro. Perfecto. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Disculpe, sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y entonces ¿esto no estaba incluido, cuando fueron a hacer la visita a la Newton?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, supimos de que tenían esto, pero no conversamos de la parauniversitaria, nada más, se comentó que existía como parte del mismo grupo. No sé si doña María Eugenia había solicitado la palabra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, lo que me quedaba era un poco ahí, como dando vueltas es esa relación con la Universidad de Newton, porque nosotros sí fuimos y vimos por lo menos en San Carlos y en San José vimos las instalaciones globales. No vimos en la Central nada que tenga que ver con la parauniversitaria. Y en la otra nada más se nos mencionó y se nos mostró, así como de lejos. Ahora yo soy de la idea de que las estructuras de infraestructura deben ser observadas por parte del Consejo, como hemos hecho con todas las universidades. No podemos quedarnos solo con lo que los papeles dicen. Sino que yo recomendaría visitarlas. Y sí, como dice don Walter, son cinco sedes, ya sabemos que las sedes no son parejas en todo lado. Entonces conviene verlas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo, usted quería agregar algo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre la misma línea. Yo, en principio no me opongo. Yo creo que todas las universidades tienen el derecho, en caso de la parauniversitaria, de hacer la solicitud. Pareciera que la documentación está clara, pero yo sí creo que, como hemos hecho en el pasado, aunque hay un acuerdo en que no se nos obliga a hacer esas visitas, yo creo que debemos hacer la visita y en caso particular, yo voy a ver, me atrevería a sugerir que el comité tuviera más personas, que la comisión fueran cuatro personas, y que pudiéramos hacer lo posible para que la mayoría de los miembros vayan a la sede central y que después entre los miembros se repartan visitas y que podamos visitar por lo menos unas dos o tres. Ya, vamos a ver, se visitó la central, se visitó la de San Carlos, pero ahora se verían con ojos diferentes. Y me parece importante porque sí, en las visitas que hicimos, si bien es cierto que nosotros aprobamos la Universidad Isaac Newton, pues hubo algunas dudas en cuanto al equipamiento de las sedes. Habría que saber muy bien también, porque yo eso no lo tengo claro. ¿Cuáles son las carreras que se dan en el parauniversitario para que a la hora de ir a hacer las visitas, ver que esperaría uno en cuanto, sobre todo en cuanto a equipamiento? Porque si estamos hablando de carreras que requieren poco equipamiento, pues no sería tan complejo.

Resumiendo, yo estaría de acuerdo con que sigamos con el proceso y que en parte del proceso esté el establecimiento de una comisión. Yo me ofrezco para ser parte de esta comisión, si acaso ese es el acuerdo que hacemos, y pues a ver qué deciden los demás compañeros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo vi que don Walter también tenía muchas ganas de participar en esa comisión. Entonces lo vamos a tomar en cuenta, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Espero estar de tiro y con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias, don Walter. Yo también, yo podría y en ese caso, pues me ofrecería a visitar las más cercanas. Eso sí, por mi situación personal difícilmente podría ser una gira larga, pero con mucho gusto, ¿alguien más que quisiera participar?

Dra. Susan Francis Salazar

Lo que quería decir es que yo tal vez podría la de Guápiles, no es que me queda más cerca que las del Valle Central, pero en realidad por ruta podría ser una alternativa.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, yo igual. Doña Lady podría participar en la que ustedes consideren.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, estoy viendo acá que no sé, yo ayer había visto otras carreras, pero según dice ahí, Medicina, farmacia, odontología e ingenierías.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que esas dos, don Walter, es que hay un CIDEP que es un centro de investigación de la UNA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, tendríamos a don Francisco, don Gerardo, Susan y don Walter y con mucho gusto yo acompañaría donde me sea posible. Y entonces tal vez, doña Laura, sí nos ayudan a organizar estas visitas con las personas encargadas, para ver entonces cuántas serían las posibilidades que la institución nos estaría ofreciendo para poder hacer estas visitas y, pues, los instrumentos que hay que llevar para registrar la información y demás. Entonces, en este caso, según entiendo, estaríamos aprobando la segunda opción, que es la conformación de la comisión para ir a hacer las visitas y posteriormente resolver la afiliación. Entonces, si gustan, votamos el acuerdo; en caso, sería la opción B para que se proceda con la organización. Quienes están de acuerdo, entonces, sírvanse manifestar. De acuerdo. Muy bien, entonces, sería aprobar la visita a las distintas sedes de este centro, para posteriormente resolver el tema de la afiliación.

Los miembros del Consejo analizan la solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
- 2. El SINAES estará constituido por las Instituciones de Educación Superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.
- 3. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la institución parauniversitaria con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
- 4. La verificación de la documentación presentada por el Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) cumple con los requisitos e información establecidos.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la información presentada por el Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) en la solicitud de Afiliación al SINAES con base en el Reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.
- 2. Nombrar una comisión integrada por: la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños, la Dra. Susan Francis Salazar y el M.Sc. Francisco Sancho Mora, miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la institución parauniversitaria y presente un informe al CNA una vez realizada la visita.
- 3. Establecer los mecanismos de coordinación para organizar la visita al Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) por parte de la comisión.
- 4. Informar al Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) este acuerdo. Votación unánime.

<u>Artículo 5.</u> Inclusión de la coordinación para la instalación de Comisión de Reglamento Orgánico.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, disculpe, como viene un tema que es amplio y yo ahí les comenté en el chat sobre la ratificación del acta que se me fue decirles el detalle de si desean asignar a una persona coordinadora en la comisión del Reglamento Orgánico.

Es que yo les puse en el acta "XXXX" por si querían designar a un coordinador, a una coordinadora en la Comisión del Reglamento Orgánico y como ya estoy pasando a la versión final del acta para montaje de acuerdos, quería aclarar eso para ver si lo omito o si lo desean designar un coordinador.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Marchessi, Doña Laura,

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más ahí, repasarles doña Lady, que en el artículo 27, aunque bueno, puede ser una comisión exclusivamente del Consejo, pero ese artículo indica lo siguiente el artículo 27. "El Consejo Nacional de Acreditación tendrá las comisiones de trabajo que determine, con carácter permanente o no, mediante el voto afirmativo de la mayoría simple. En cada caso, el acuerdo de creación de cada Comisión deberá definir su finalidad, Integración con designación de un coordinador, funciones y plazo en el que deberá tener rendido su dictamen o informe, según sea el caso. Aparte, además de los miembros del Consejo que se designen, podrán formar parte de estas comisiones otros funcionarios, asesores o especialistas, cuando se estime conveniente o necesario, por la naturaleza de la función encomendada" Entonces, si parece que el coordinador es importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Y don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. No, a mí me parece que la coordinación podría ser muy bien desempeñada por doña Maru, dado que ella es la vicepresidenta también del Consejo, y además, es una persona que tiene excelentes cualidades para ejercer esa función. Entonces yo propongo que sea Doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, muchas gracias, don Ronald. Pero yo también tenía otra propuesta. Vamos a ver, viendo uno cómo se han desarrollado las propuestas legales a lo largo de la historia del SINAES. Generalmente, esta preparación de documentos queda en manos de la asesoría legal. Ustedes saben que yo tengo una perspectiva bastante más radical que superaría a la simple propuesta de modificaciones parciales al reglamento; más bien, a mí sí me interesa como tener más claridad de cuál sería la orientación que sigue la Comisión. ¿Por qué? Porque en múltiples momentos, no solamente yo, sino otros miembros del Consejo, hemos visto que hay que hacer un análisis más de hacia dónde quiere ir el SINAES, en donde estamos. Creo que don Gerardo lo planteó la semana pasada, lo mismo que don Francisco, don Ronald hizo alusiones también a ello. El mismo hecho de solicitar revisar los informes de miembros que ya no están o de presidencias va en la misma línea. Entonces, yo creo que el título de la Comisión rebasa lo que yo por lo menos he interiorizado que podría ser esa Comisión y creo que ponerle a esa Comisión un tiempo definido también es un problema porque ésta es una etapa fundamental que podría permitir al SINAES hacer una resemantización de sí misma sin que esto exceda los tiempos que no nos vaya a pasar como con el modelo, ¿verdad? Que ahí van años y que no sale, pero sí iría más en la línea de buscar no tanto un maquillaje, podría llamarlo yo así, del reglamento actual, que, dicho sea de paso, no considera los anteriores, sino que es el último y tiene omisiones importantes, sino más bien tener una etapa dentro de esa comisión de revisión conjunta con el Consejo de cuáles son las verdaderas aspiraciones que tiene el Consejo en el

mediano plazo, porque si no, yo sinceramente no sé qué haría en esa comisión. Por lo menos yo no creería en propuestas parciales que no resuelven los asuntos de fondo que el SINAES eventualmente tiene. Esa sería mi posición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Maru. Yo en realidad creo que es un poco de todo, en momento a mí me dicen reglamento orgánico y yo tengo una nebulosa muy interesante porque tiene que ver precisamente con eso. Tiene que ver, por una parte, con mi ideal de lo que debería ser el SINAES y entonces yo me imagino un organigrama de la institución para atender ese ideal. Y entonces, ¿cómo iría distribuida toda la organización con sus distintas instancias y el trabajo colaborativo? ¿Cómo movilizar mejor el trabajo colaborativo dentro de esa nueva organización para poder cumplir con eso? Y yo, para mí, si usted me dice para mí, yo haría un reglamento orgánico ideal para esa nueva organización que habría que acordar, que por supuesto conserva mucho o todo del espíritu inicial, pero con otras visiones, si usted me pregunta a mí eso, yo veo lo que hay y lo que veo que hay es algo que fue el intento por tratar de organizar lo que estaba establecido una vez que se independizó de CONARE, tratar de organizar las instancias lo más rápido posible para tratar de dar gestión a lo que estaba en vigencia y que había que continuar con lo que ya había y que tal vez nuevas cosas han ido surgiendo y demás que necesita una transformación. Otros lo verán más esquemático, más ajustado a lo que hay, que consideran que así debería quedarse, qué sé yo.

Entonces, yo lo que creo, para mí la Comisión tiene esa intención, es tratar de reunir esas distintas visiones que hay, lo que está planteado es por escrito por las personas que nos han dado distintas recomendaciones ¿Hacia qué transformaciones apuntaría? para que en ese plazo que se está dando ahí, que podría ser ese, podríamos perfectamente modificarlo, ustedes, como comisión, nos traen y nos dicen: "Miren, lo que hay es esto, ¿verdad?" Y la gente, lo que está pensando, unos tienen esta visión, otros esto, esto se opone con esto o esto tiene relación con esto, etcétera. O sea, poder hacer ese análisis macro que en un momento yo creo que, como Consejo, es complicado que lo hagamos en sesiones por el tiempo que tenemos limitado y porque los distintos puntos que tenemos que tratar no nos permiten llegar hasta ese fondo.

Entonces, que la Comisión nos traiga ese panorama y a partir de ahí entonces ya nosotros delinear lo que sí sería el reglamento orgánico o cualquier otra reformulación de fondo que ustedes consideren que hay que plantear, pero es que, en este momento, sinceramente, yo creo que sin ese análisis estamos todos dando tumbos y aquí Kattia puede traer mil veces esa propuesta suya de modificación, algunos de los aspectos que en general son casi que de forma nada más. Igual nunca nos vamos a poner de acuerdo porque no estamos de acuerdo en el fondo, menos en la forma. Entonces eso es lo que, por lo menos, yo pretendo de la comisión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, escuchando a doña Maru y escuchándola a usted, yo creo que cuando se establece una comisión, esa comisión debe tener un objetivo muy claro y nosotros establecimos una comisión y hasta ahora estamos hablando de lo que debe hacer. Entonces, yo creo y a mí me parece que el enfoque de doña Lady es un poco por donde vamos, y eso refuerza lo que yo he estado diciendo. O sea, no es una comisión de reglamento orgánico, el reglamento orgánico es un resultado de todo lo que podamos nosotros conversar y lo que podamos discutir ahí. Yo creo que aquí lo que estamos hablando es de hacer un análisis de la estructura funcional de SINAES con base en toda la legislación, en lo que nosotros nos corresponde hacer, en lo que esta institución ha hecho durante 25 años, y es entonces entrarle a ese tema de estructura. Es más, de la manera en que estamos nosotros establecidos ¿podemos cumplir con los objetivos que nos establece la ley y los que nosotros nos hemos planteado? Debemos hacer una modificación y ahí

tendremos oportunidad de conversar y mencionar y de ver qué es lo que podemos modificar, también porque estamos metidos en un cajón financiero, muy incómodo como para hacer cambios complicados, pero bueno, eso es parte de la discusión.

Entonces, yo lo que quisiera ver tal vez y que lo podamos traer para una próxima sesión de esto que se estaba hablando sobre la línea que mencionó doña Lady es ¿cuál es el objetivo y qué es lo que nosotros esperamos de la Comisión? O sea, es que eso para mí, hasta por justicia a las personas que están en la Comisión, debiéramos dejarlo muy claro, porque no se vale que después entonces nos presenten algo y nosotros no, es que eso no era lo que esta comisión tenía que hacer. O sea, o sea, establezcamos con claridad cuál es el objetivo. Sí, que si el plazo, pareciera que podemos dar un primer plazo para que presenten un informe de avance o lo que se guiera, pero sí, para mí es fundamental establecer, porque así sabemos todos a lo que vamos. ¿La gente que va a ser llamada para que converse con la gente de esta comisión sabrá exactamente qué es lo que esta comisión anda buscando? ¿Será todo transparente? Si tenemos que hablar con funcionarios, si tenemos que hablar con gente fuera de lo que gueramos nosotros, es decirle, bueno, esta comisión tiene por objetivo A, B y C. Es más, debiéramos haber hecho eso antes de nombrar la comisión, pero bueno, ya la comisión está nombrada y creo que perfectamente antes de que comience a trabajar, eso sí, debiéramos tener esa claridad. Yo eso es lo que planteo; me parece que el nombre puede ser cualquiera menos el que tiene, porque no creo que está bien. Tendremos que revisar al final el reglamento, pero lo principal es hacer ese análisis estructural del SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Solo para aclarar por qué le llamamos de esa manera. Es porque es un punto que ha venido rodando en varias agendas como un punto pendiente. Entonces, al ser un punto pendiente, partimos de ahí para poderlo tratar. Y como iba y venía, iba y venía, entonces, como punto de agenda y sin resolver y algunas veces sin tratar dentro de los pendientes, mi intención es que precisamente esta comisión nos diera claridad y ese pudo haber sido el punto de arranque, pero no necesariamente el punto en sí o la columna vertebral de lo que debemos tratar, pero desde el punto de vista de la formalidad de las sesiones y de acuerdos pendientes y de cosas, ese es el tema. El tema fue siempre reglamento orgánico, que eso nos haya llevado a otra cosa, entonces, eso es lo que habría que anotar en alguna parte, pero de ahí surgió el asunto.

También es importante saber que necesitamos operativamente un producto y que ese producto ojalá sea el reglamento orgánico reformulado. Si no se quiere ver de esa manera, pero eso es lo que se quiere, porque la parte operativa lo está requiriendo y lo está requiriendo, sobre todo en si esas son las instancias que deben seguir funcionando, las que existen, ¿cuántos funcionarios realmente deben tener? ¿Debemos seguir contratando gente o no debemos seguir contratando gente? ¿Qué hacemos con las contrataciones pendientes? Eso todo es operativo y depende de ese reglamento orgánico. Entonces, tampoco podemos dejarlo de lado ni tirarlo muy allá, porque es necesario. Entonces eso era lo que les quería decir, don Francisco.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Efectivamente, Lady, yo creo que don Gerardo dio en el punto, es decir, el reglamento orgánico viene siendo un reflejo de todo lo otro que se va a como se llama a discutir. Entonces, para mí en realidad la Comisión debería ser una comisión de análisis, reflexión y propuesta del SINAES y su impacto en el Reglamento orgánico, para poder dejar una propuesta final de reglamento orgánico, pero no debe ser al revés: Que el Reglamento sea el que determine toda la conceptualización que hagamos del SINAES y recupero de don Gerardo lo que planteó, que yo por lo menos le estaba dando vueltas a un proceso y hasta lo he hecho en mapas ahí que es mi fuerte, en el sentido de que quizá esta comisión o la que se establezca va a tener que hacer algunos procesos participativos para recuperar

información relevante, porque el momento lo exige, porque la institución lo demanda, porque las normativas de financiamiento y sostenibilidad que tiene el SINAES no podemos pasarlas por alto, entonces quizá esa comisión vaya a tener un carácter un poquito más extenso en términos de los actores que podrían estar participando para dar insumos al proceso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Yo creo que el objetivo lo acaba de señalar doña María Eugenia, precisamente, entonces yo creo que con darle redacción a ese no sé ustedes qué opinan, pero con darle redacción a eso, me parece a mí que estaríamos teniendo claro cuál es el objetivo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo que en la misma dirección de doña Maru, siempre he pensado como que esto debería ser una hoja en blanco. Y a partir de las experiencias nuestra, lo que se puede recoger, pues poder empezar a construir o a dibujar lo que nosotros consideramos después de 25 años, lo que es, lo que debería ser SINAES. Y yo me atrevo a decir que en los otros ocho podría haber diferencias de cómo estamos consiguiéndolo y eso hace que de repente, doña Lady, en la práctica tengamos encuentros y desencuentros en lo operativo, porque claro, cada uno tiene su visión de lo que debería ser el SINAES, eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es, si es lo que me refiero es. A no, aunque si no es el reglamento orgánico, el centro, pues que tenemos que llegar ahí porque si no entonces no lo logramos.

Dra. Susan Francis Salazar

Me parece que hay dos aspectos que son de carácter operativo. Reiterar que necesitamos nombrar a una persona que sea coordinadora y entonces casi que reformular lo que don Ronald planteó nuevamente pedirle a doña María Eugenia, dada la claridad que ella al final concreta en ese objetivo, pensar que ella podría ser la que lidere ese proceso dentro de la comisión. Y lo otro es que me parece que en términos de los plazos para dar respuesta también o para cumplir con las cuestiones que se señalan en la normativa, podría ser o pregunto más bien ¿si lo que podríamos establecer es un plazo para una primera entrega? que eso no supone el producto completo, sino establecer, de alguna manera, una línea de tiempo que nos permita concretar el trabajo, en el tiempo que sea, pues lo más posible y también considerando la complejidad de lo que la tarea exige.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, doña María Eugenia, volviendo al punto que debíamos resolver es si usted acepta asumir esa coordinación con esta propuesta de don Ronald secundada por Susan y yo creo que, por todos, por mí también, por supuesto. Y luego considerar el plazo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, está bien. Yo creo que va a ser necesario hacer una planificación y una conceptualización también del equipo para no perdernos, porque podemos saltarnos muy fácilmente muchos temas. Y bueno, y si no funcionó muy bien, pues que el grupo mismo lo diga y se cambie de coordinación, pero estaría de acuerdo entonces.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, votemos primero si todos estamos de acuerdo con la designación de doña María Eugenia y luego, acordamos lo del plazo o si el plazo se lo dejamos a la comisión. Quienes estén de acuerdo entonces que doña María Eugenia sea la coordinadora de la Comisión. Por favor, sírvanse votar. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la consulta realizada por la Secretaría del Consejo sobre la necesidad de que la comisión del Reglamento Orgánico cuenta con una persona coordinadora según lo requerido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación en el artículo 27 hace referencia a que las comisiones de trabajo deberán definir su finalidad, integración con una persona coordinadora, funciones y plazos para brindar un informe.
- 2. En la sesión 1828 celebrada el 7 de febrero de 2024, en el artículo 4, se tomó el acuerdo sobre la instalación de Comisión de Reglamento Orgánico.

SE ACUERDA:

 Designar a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld como coordinadora de la Comisión de Reglamento Orgánico conformada en el artículo 4 de la sesión 1828 celebrada el 7 de febrero de 2024.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Y el plazo que está propuesto ahí es de dos meses. Entonces, no sé si ustedes consideran que podemos esperar un producto de la comisión en dos meses. Que pudiera ser al menos esa recopilación, de lo que han logrado identificar que existe, que tiene relación con esto y que hay que ordenar para resolver o si se lo dejamos abierto a la Comisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, siempre soy muy partidario de tener plazos, lo más cortos posible e ir dando cuentas sucesivas lo que sea necesario. A mí me parece que dos meses es un tiempo suficiente. Si no tenemos nada que reportar en dos meses es porque no hemos hecho absolutamente nada, así que creo que dos meses está bien, y ya, tenemos una primera convocatoria para el jueves, así que ahí terminaremos a lo interno de la comisión de afinar. Pero sí, estoy de acuerdo en esos dos meses, siempre entendiendo de que es una primera entrega y que es algo que va a estar en elaboración conjunta con el Consejo, no es un informe final. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald, Kattia,

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hola. Buenos días. No estaba viendo, los considerandos del acuerdo, pero no hay una justificación en el considerando nada más que se puede hacer la Comisión es lo que me parece, no ponen ningún considerando justificando por qué van a ser esa comisión, lo que estaban conversando, no dice nada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si es que viene una introducción donde cierra diciendo que los miembros del Consejo analizan la oportunidad de revisar el reglamento orgánico, a la luz de las necesidades actuales, por lo que consideran la conformación de una comisión que realice esa propuesta de reforma, incluyendo lo que se ha deliberado en torno al tema. Entonces, pues esa era la introducción que venía, no sé si eso habría que meterlo dentro de los considerandos o ¿cuál es la propuesta?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, sí, esa era la propuesta, porque como para tenerlo ahí, como ese fundamento que el que estaban conversando ustedes, que faltaría como para sostener porque se hace la comisión cuando están en la introducción, no necesariamente se lee dentro del acuerdo, pero es una sugerencia nada más. Sí señora, para que lo tengan en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Yo creo que quedaríamos. Verdad Porque ya. Ah, bueno, entonces nos falta definir lo del plazo. Don Ronald estaba diciendo que a él le parece adecuado los dos meses para ese primer producto. ¿No sé si alguien tiene alguna otra

idea? y sino entonces queda tal cual estaba ya en el acuerdo. Doña María Eugenia, sería la coordinadora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo diría que es muy importante en el colectivo del Consejo que, si las personas que no están directamente en la Comisión, pero que en realidad forman parte ahí permanente, van a estar ahí permanente, tienen ideas, sugerencias, inquietudes después de estarlas reflexionando requieren mandarlas a la comisión, que ese fuera un procedimiento paralelo, verdad porque solo la Comisión no se nutre de la totalidad. La totalidad la damos el Consejo. Entonces, operativamente la Comisión funciona pero la retroalimentación de todo el Consejo debe ser permanente pienso yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bien, entonces quedamos de esa manera. Doña María Eugenia como coordinadora de la Comisión, con esa visión mucho más amplia y comprensiva de lo que estamos planteando y en unos dos meses esperando entonces ese primer producto de la comisión. Muchísimas gracias.

Artículo 6. Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.

6.1. Aprobación de la propuesta de la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, entramos en el siguiente que es entonces la aprobación del análisis de la propuesta de acreditación total y de las reformulaciones que se hicieron al compromiso de mejoramiento, que tiene implicaciones sobre la metodología de la visita de pares y el trabajo, como lo harían las universidades en adelante del planteamiento del compromiso de mejora. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Bueno, como ustedes lo vieron, se enviaron dos propuestas de acuerdo. Una de esas tiene que ver primero con el tema del compromiso de mejoramiento, y ahí está en el acuerdo lo que ya se había discutido con ustedes para que ustedes, pues, por supuesto, analicen si tal como está redactado lo estiman conveniente.

Y, en segundo lugar, doña Lady, para los miembros del Consejo, con acuerdo lo que se procura es que se finalice toda la instrumentación para acompañar el modelo de acreditación. Una vez que se traigan todos esos instrumentos que ustedes también tienen que revisar, porque es lo que va a acompañar el modelo de acreditación, pues ahí, por ejemplo, estaría todo ese detalle de cómo va a ser esa visita de pares, las agendas de trabajo, es decir, toda la instrumentación que está acompañada al proceso. En esto me refiero al compromiso de mejoramiento que tiene considerado todo lo que se expuso de parte de doña Rosa y de Angélica y que está señalado en este caso.

En la parte de la acreditación total, yo sé que todavía no está en ese punto, doña Lady, pero nada más para que ustedes lo tengan presente. Lo que se quiere aquí es que, a partir de la propuesta de acuerdo de la acreditación total, igualmente se desarrolle toda la instrumentación y puedan aclararse y ustedes ver en papel cómo es que se va a operacionalizar. Lo que necesitamos es justamente que ustedes den esta aprobación para que procedamos. Y un elemento adicional, recordar nada más que cuando esté todo el modelo con sus guías e instrumentos, pues también va a haber un momento de transición con las instituciones de educación superior.

Y finalmente, doña Lady, si hubiera alguna duda específica sobre lo que está aquí o algún elemento técnico, tanto doña Rosa, José Miguel y Angélica estarían están disponibles en caso de que ustedes tengan alguna pregunta específica. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, en el orden en el que vienen los acuerdos. Ahí, dentro de los insumos aparece primero el de acreditación total y luego el de lo que corresponde a compromiso de mejoramiento. A como yo lo veo, deberíamos resolver primero el tema de lo de compromiso de mejoramiento, porque una vez resuelto cuál es ese procedimiento, ya ese procedimiento puede ser referido dentro de la otra propuesta. ¿No sé cómo lo ven ustedes? Yo hice algunas observaciones en el Drive, ustedes me indican como lo ven ustedes hacia adelante. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Me parece que es como usted lo está planteando. Me parece que lo más conveniente es sacarlo del compromiso, que me parece que había detalles por resolver, nada más y dejemos para un segundo momento lo de acreditación total. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, no sé Marchessi si será posible compartir pantalla con el insumo seis. Si nos haces el favor.

Entonces aquí está, pues básicamente fueron las etapas que doña Rosa nos expuso y que nos ha expuesto ya en varias ocasiones y que ella incluyó algunas de nuestras observaciones. Lo que yo veo, no sé qué les parece a ustedes, es que la redacción de las etapas está hecha como para nosotros, como para nosotros, que ya ella nos había explicado el asunto. Entonces hizo una síntesis que yo creo que los demás no la van a entender si leen el acuerdo como tal, entonces, sí habría que ser más explícito en cada uno de los puntos.

Y lo otro que sí me preocupa para mí, es el hecho de que no habla explícitamente de la visita de pares y de las cosas que se hacen durante esa visita y los tiempos que sí venían dentro de la propuesta que ella nos da, de cómo se modificaría todo esto. Entonces, me parece a mí que, independientemente de la aprobación o no, sí debería ser más explícito esto para que cualquiera que vaya a leer en qué consiste cada una de las fases, pues lo pueda comprender con toda claridad. ¿Qué opinan ustedes? No tengo manos levantadas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo tengo un enredo. A ver, vienen dos propuestas de acuerdo. Una de José Miguel y otra de doña Rosa, con la misma fecha, ¿Verdad? Entonces, ¿ya hay una elección de alguna de ellas de o estamos viéndolas por separado? Es que no entiendo el proceso en que estamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos viéndolas por separado, porque bueno, en primera instancia se plantearon por separado, desde un inicio. Y en segundo lugar porque la propuesta de acreditación total de alguna manera para mí dependía de que esta primera se aprobara para, que nos diera esa flexibilidad y esa rigurosidad que esperábamos o que nos estaba haciendo falta de la propuesta de acreditación total. Entonces, esa es la intención, que, si nosotros logramos reformular este tema de lo de la visita de pares, la duración, el tiempo que ellos van a tener para poder hacer esa evaluación más ampliamente y más profundamente, al ser tan compleja las evaluaciones en adelante, al comprender todas las manifestaciones de la carrera, entonces habría que resolver primero esta primera parte.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, es que no es un tema de fácil.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero doña Lady, lo que usted está planteando es que en los considerandos deberíamos de ser más explícitos en lo que queremos. ¿Eso es un poco lo que está planteando usted? Sin meterme en el acuerdo todavía, solo en el considerando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Más bien el acuerdo, don Francisco. Más bien los acuerdos que me parece a mí que en los acuerdos. O hacemos un solo acuerdo donde aprobamos esto y esperamos después que doña Rosa sea más amplia en lo procedimental, o si ella pretende que pongamos aquí lo procedimental como ella anotó, fase uno, fase dos, fase tres. Entonces, habría que ser muy claro en cada uno de estos aspectos, si ella quiere que eso vaya en el acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, claro. Entonces vamos a ver cómo acuerdo es la modificación de la guía y luego remitir a la guía y en la guía, estaría específico esto que estás planteando

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es. Yo me pongo en el papel de la Universidad de una coordinadora de carrera que tiene que analizar ahora esto para ver cómo proceder. Y sinceramente, yo me quedo corta con esto que dice el acuerdo entonces o ampliamos el acuerdo en detalle o hacemos un acuerdo general y le pedimos a la DEA que desarrolle todo el procedimiento. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Sí, yo iba en esa misma línea. Tal vez no es incorporar o instrumentalizar el acuerdo, sino más bien señalar los límites conceptuales de lo que se está planteando ahí como evaluación externa, sobre todo si va a venir un nuevo modelo, si hay algún ajuste o no de lo que es esa referencia conceptual, de ese modelo, quiero plantear entonces a mí sí me parece, la observación que está haciendo doña Lady en términos de que ya sea que se remite al nuevo modelo o a la guía del nuevo modelo, o necesariamente que el acuerdo tenga al menos una precisión conceptual de lo que quiere establecer, como en el caso de particular de evaluación externa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y perdón doña Laura, ya le doy la palabra, que en la etapa tres ella estaba proponiendo que el compromiso de mejora tenga un peso para la reacreditación del 40% y es algo que no hemos definido. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady sí, muy importante lo que usted está señalando, porque bueno, al hacer un acuerdo pues el acuerdo es de lectura para todos. Es muy importante quizás que parte del acuerdo sea instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Evaluación y Acreditación que proceda con la modificación y la Instrumentación que se refiere a la evaluación externa de carreras y programas y con eso que ustedes pueden definir un plazo que conversándolo con Angélica, pensamos que es un máximo de tres meses, ojalá antes, para que ya con esos elementos ustedes ya sí puedan ver esa instrumentación que les comprendo a ustedes, que ustedes necesitan saber cómo está. Por eso al principio yo les dije que la guía y los instrumentos ustedes sí los tienen que ver y los tienen que aprobar, este acuerdo sería para que el equipo técnico proceda a realizar ese detalle e incluido ese 40% doña Lady, para que ustedes finalmente lo analicen y se incorpore con ese detalle al modelo de acreditación.

Entonces creo que es muy importante que el acuerdo es esa instrucción para que nosotros procedamos con esa exposición que ya se ha hecho en otras sesiones para que se desarrollen estos elementos en las guías. Recuerden que lo que nos hacía falta en era lo que se refería al compromiso de mejoramiento, porque ya había otras guías que estaban desarrolladas. Por eso nosotros hablábamos como de un paquete y lo que lo que nos hacía falta era el compromiso de mejoramiento y por eso, tal cual usted lo señaló, el primer acuerdo que se debe tomar es, lo que corresponde a CM compromiso de mejoramiento y por eso posteriormente está lo de acreditación total.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, vamos a ver, como que la idea sería entonces, para resumir, que el acuerdo lo que diga es que hay una modificación en lo que tiene que ver con el compromiso de mejora, ¿verdad? Ahí muy rápida, muy general y dos, que se remite a la guía donde está puntualmente establecido el procedimiento, ese sería el nivel. Yo no sé si estamos sintonizados con eso en lo que tiene que ver con el instrumento.

En relación al tema del instrumento había un aspecto que llamaba mucho la atención en lo que tiene que ver con lo que mencionaba usted del 40% y del 80%. Nosotros planteábamos la necesidad de que efectivamente el cumplimiento del compromiso de mejora anterior prácticamente era la reacreditación, esa era mi interpretación y la de algunos de nosotros. Y entonces establecíamos un porcentaje; se hablaba de un 80%. El asunto es que, en el instrumental, suponiendo que ya no es el acuerdo en instrumental, en el punto B dice aprobar que un requisito de admisibilidad. Ahí habría que cambiar esa palabra, ¿verdad? Para no confundir con lo otro. Pero bueno, supongamos que se mantenga de admisibilidad para continuar el proceso; es que se haya cumplido con un 80% y eso podemos discutirlo si es un 80 o 90, un 70, ¿verdad? Me parece que un 80 es razonable, pero no sé si eso anula. Y ahí voy, O sea, si ese es suficiente como para no pensar en el 40% a que se refiere el A, porque ya una vez cubierto el 80% decimos, bueno, el proceso sigue y a partir de ahí de lo que se trata es ver si efectivamente cumple con los requisitos que establece el modelo en términos generales. Entonces, la duda que yo plantearía es esa, en el instrumental, si el B te anula el A y si el 80 es el porcentaje que está definido como aceptable. Yo no sé si fui claro o no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, claro. Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más hacer la observación que yo creo que es importante, dirimir esto en la dirección ejecutiva. Simplemente ella sabrá, desde su gestión y planificación como lo resuelve. Yo no veo necesario tener que poner en los acuerdos hacer nombramientos específicos a una división verdad, sino que ella y la Dirección Ejecutiva sabe a dónde tienen que canalizar esto. Solo cuando sea algo muy específico que provenga de una dirección hacer mención de ello, pero en este caso, de acuerdo con la propuesta de Laura, simplemente instruir a la Dirección Ejecutiva para la incorporación de estos cambios en las guías según los procedimientos que tenga el SINAES para tal efecto. Una cosa así; era eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, de acuerdo. Ahora aquí tenemos un punto importante y es que cuando nosotros decimos aprobar la modificación. ¿A qué nos estamos refiriendo con modificación? porque la modificación es eso que viene ahí de alguna manera, pero sin identificar cuánto de esto va a suceder durante la visita de los de los pares, porque no lo indica.

Entonces, el primer acuerdo. ¿Qué es lo que debe decir? ¿Que qué es lo que debe englobar? ¿cómo denominamos nosotros esa modificación? ¿O cómo señalamos o sintetizamos los principales aspectos que cubriría esa modificación? Para estar claros de qué es lo que estamos aprobando. Ella le llama propuesta de cambios en la etapa de evaluación externa y en la etapa de seguimiento vistas en las sesiones tal y tal, entonces nosotros podríamos, acudir a eso y decir que, o sea, que el primer acuerdo sería aprobar la propuesta de cambios en la etapa de evaluación externa y en la etapa de seguimiento tal cual ella lo indica ahí. Y como un segundo punto, entonces instruir a la dirección ejecutiva para que se diseñe la guía correspondiente para poder operacionalizar e implementar dicha propuesta. Sería algo como eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Lady, yo sugeriría que para que no se haga conflicto con propuestas de cambios, porque nunca sabemos a cuál cambio se refiere, más bien sería la actualización. Es una actualización que hacemos en momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces sería la propuesta de actualización, las etapas de evaluación externa.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

De las etapas de evaluación externa, y así no tenemos, ya la gente no tiene por qué andar entendiendo cuál era el documento y pidiéndolo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero si tal vez mencionar las sesiones por lo menos. Ahora, lo que sí habría que acordar es esos porcentajes, como indica don Francisco, porque habría que ver si estamos de acuerdo con que sea el 40 y el 80 o si el 80 se le pasa por encima al 40 o ¿qué es lo que estamos diciendo? Porque hasta donde yo lo entiendo, el 40 se refiere a que de ese 80%. luego se hará una conversión para ver qué significado tiene dentro del 40%, para que el 100% incluya toda la evaluación. O sea que va a haber un 60% que corresponde a la evaluación con la aplicación del modelo y un 40 al cumplimiento del compromiso de mejoramiento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una confusión o no tengo claridad en eso de los porcentajes, porque, no solamente en el porcentaje, sino en la manera en que nosotros vamos a identificar sobre todo ese 80%. Si yo digo aprobar, que no sé si un requisito de admisibilidad, nunca hemos hablado y tiene razón Francisco sobre requisitos de admisibilidad; pero aprobar para que una carrera se presente la acreditación, deberán haber cumplido con el 80% de las acciones establecidas en su compromiso de mejora anterior. Ya esto plantea una revisión de alguien. ¿Quién va a asegurarnos que se cumple 60, 50, 40, un 30%? ¿Es la misma universidad a la hora de presentar su informe de autoevaluación? ¿o nosotros, para asegurarnos de que se cumple ese 80% metemos otra etapa más, que alguien revise el compromiso de mejora antes para ver si se hizo un 80%? Esa es mi primera duda, que me parece muy bien, la idea es que el 80% exista. Mi duda o mi consulta sería más bien operativa: ¿cómo sabremos nosotros qué se hace? yo lo veo separado.

Ahora, cuando me dicen que el proceso de acreditación anterior tenga un peso de un 40%, ahí es donde se me complica la vida, porque entonces ¿el otro 60%, que es? ¿todo lo demás, el modelo?

Y entonces, estaremos nosotros diciendo que, si ahí hay que hacer un juego como el que usted plantea, doña Lady, O sea, ese 80% es parte del 40% que se ve ahí. Entonces eso, no sé, no me queda claro. Yo quisiera ver como ejemplos, porque a veces tomamos esas decisiones y después cuando vamos a implementar nos damos cuenta de la dificultad que tenemos nosotros para trabajar en esto. Y me preocupa que lleguemos a un tema totalmente numérico que de alguna manera ya lo estamos introduciendo en el nuevo modelo, que no lo tiene el modelo actual, pero sí me preocupa ese 60% y ese 40%.

Y aquí me voy un poco a lo que dice don Francisco: si uno superpone al otro, si alguien hace un 80% del compromiso de mejora previo, ¿ese 80% de un 40% es un 32%? Y si el resto está bien, el otro 60% ya tiene un 92%. O sea, si alguien cumple con el 80%, muy difícilmente no va a pasar ese 80% de lo que podríamos estar hablando en la totalidad, porque lo que tiene que ganar es 20%. No sé, no sé si nosotros planteamos que el resto del modelo es un 60 y nosotros hemos dicho o no lo hemos dicho, pero si hablemos ahora en términos numéricos, si nosotros decimos que para que una carrera sea acreditada en su totalidad va a requerir de un 85%, pongo ese número. Eso quiere decir que el compromiso de mejora debiera dar un 25% del 100% para que llegue al 85%. Entonces Francisco, que es más hábil para los números, podría decir que eso probablemente signifique el cumplimiento de un 70% o de un 65%. Esos juegos de porcentajes, viera que me complican.

Y lo más difícil para mí es establecer un requisito de entrada porque alguien lo va a tener que cotejar, porque si no, ¿para qué lo ponemos? Alguien de parte nuestra va a tener que cotejar que ese 80% se dio. Entonces, no sé si estaremos nombrando a un evaluador que revise el cumplimiento del compromiso de mejora. ¿Por qué ponemos eso? ¿por qué no esperamos al final? Ya sabemos que, si el cumplimiento es muy bajo, al final el porcentaje del cumplimiento de compromiso de mejora no va a dar para que la carrera sea reacreditada, pero mejor me callo aquí para ver si alguien tiene mayor claridad en esto porque voy con números para arriba y para abajo y no llego a nada. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Continuando un poco con esa nebulosa que plantea Mirabelli, en un compromiso de mejoramiento, yo como siempre, he insistido en que hay algunas cosas realmente importantes. Quizás el plan de estudios, los profesores, la infraestructura, el proceso de enseñanza y 50, 60 más que acostumbramos a poner.

Hay que primero para poner en números, decir qué porcentaje tiene, en un compromiso de mejora el plan de estudios, qué porcentaje tiene el profesorado, qué porcentaje tiene el proceso de enseñanza o los procesos, la infraestructura, etcétera y todas las cositas ahí que agregamos nosotros con frecuencia y que muchas veces proviene del informe de autoevaluación mismo, de lo que encuentran las carreras, que muchas veces son pequeñeces, verdad o son parte de esto y ahí fíjense que y esto serían porcentajes de una parte, no del todo el compromiso. Entonces, sin duda alguna, aquí sí vamos a ponerle números, tenemos que ponerle números a todo. Porque si nosotros a todos le damos el mismo valor, es absolutamente ridículo eso, si a todos le damos el mismo valor. Si la bibliografía vale igual que el profesorado.

Yo siento que está un poquito crudo, está muy tierno, de manera que ahí sigamos conversando, pero si las cosas están así para mí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, yo no sé si ya pasamos el tema del acuerdo general. Vamos y venimos. No, porque el acuerdo general yo creo que debería quedar como usted lo planteó, que es una actualización de etapas y luego remitirlo al documento más específico, que es lo procedimental.

Vamos a ver el tema de los porcentajes. Yo lo que creo es que nosotros tenemos que ser rigurosos y más rigurosos todavía con la gente que se reacredita. ¿Cierto?, la gente que entra como acreditación por primera vez, doña Maru, yo en algún momento he dicho que el grado de tolerancia debe ser menor, porque la idea es capturarlos y, una vez que están adentro, ahora sí, exigirles. Es un poco la lógica. Que sí, que es importante y son elementos para esa comisión, ya el reglamento de cómo cada uno consigue, para mí, la acreditación es la entrada; una vez que entrada, bueno, la admisibilidad y luego la acreditación en la entrada. Una vez que estás adentro, pues el nivel de exigencia tiene que seguir igual. Lo que es ridículo es que nosotros tengamos un compromiso de mejora, que lo cumplan o no lo cumplan. La gente sigue acreditándose y yo creo que esa es la verdadera puerta de entrada a un proceso de mejora para mí, y entonces yo no creo, como muchos de mis colegas, que lo que no se mide no existe.

En general, la gente dice que lo que no se escribe no existe. Bueno, los economistas dicen que lo que no se mide no existe. Eso no es cierto. Hay cosas que no se miden y existen. Lo más importante, de repente, pero sí tenemos que tener ciertos parámetros como para decir, bueno, usted puede seguir o no. Y bueno, desafortunadamente, lo cualitativo sí nos lo permite, pero a lo mejor no es tan contundente como lo cuantitativo cuando te dicen, bueno,

es que vos no cumplís con X, Y, Z, y entonces eso es un poco lo que se ha insistido o lo que yo he insistido en el sentido de que tiene que haber un porcentaje de cumplimiento, el compromiso de meiora.

Y Gerardo, nosotros tenemos una cosita que es uno, dos y tres, ¿cierto? A veces en el compromiso de mejora hay 20 y de esos 20 hay cinco con el número tres, perdón, con el número uno, ¿verdad? Y a partir de ahí yo tengo criterio como para decir si cumpliste o no cumpliste. Yo no sé si se hace necesario que alguien revise eso o si, por el contrario, nosotros con solo que nos presentan decimos: "Bueno, es que sí, supongo que ese es el diez, que es el más fácil del diez". De diez, cuatro no es que cumplió un 60% y si cumplió con siete, cumplió un 70%. Es decir, yo no creo que sea tan complicado, aun cuando sí lo queremos hacer más sofisticado. Bueno, de repente también podríamos ponerle numeración, pero creo que, es más, más complejo. La intención aquí es que exista una luz verde que esté como el aeropuerto antes que ustedes botoncitos y les salga verde sí sigue, si le sale rojo usted nos sigue. Es un poco la idea que yo tenía cuando se plantea lo del cumplimiento del compromiso de mejora.

Y entonces casi aportas el proceso no sigue y eso efectivamente, bueno, va a ser llamar la atención a la gente para que el compromiso de mejora sea un elemento importante, no solo de firmarlo con el rector, sino de ponerle atención para que yo siga el proceso. Si no, no puedo seguir. Y me parece que eso es mucho más importante, incluso, que los avances del compromiso de mejora que teníamos, porque lo que es cierto es que eso te pone un alto al proceso o te permite seguir.

Y entonces ahí ya yo no le veo sentido al A 'porque si a mí me permiten seguir, si yo cumplí con el 90%, ya lo que tengo que verificar es si efectivamente las cosas nuevas yo las cumplo, entonces yo voy a trabajar ya con el 100%. Por eso es que, doña Lady, yo ahí veía que no tenía sentido ese 40% en el punto A.

Ahora, sí es complicado porque es meterle una de un elemento nuevo, ese segundo filtro, ya están admitidos, ya se acreditaron por primera vez y hay un segundo filtro que es el compromiso de mejora. Y después habrá un tercer filtro, que es el compromiso de mejora siguiente, es decir, es una suerte de ir subiendo las exigencias, cada uno dependiendo de las falencias que cada uno tenga. El asunto es con las que son casi perfectas, doña Lady, ¿verdad? Porque yo me he encontrado carreras que efectivamente están muy bien, no sé, una o dos o más que una o dos. Hay algunas que están muy bien y entonces, bueno, ahí es empezar a pensar en formas para seguir mejorando bajo una lógica diferente, pensando en el producto, en el resultado más que en el producto, en el resultado o qué sé yo, pero esa es un poco la intención de mi participación original. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más les recuerdo que, la Comisión de Compromiso de Mejoramiento inicialmente había planteado la necesidad o que una manera de establecer la prioridad de las cosas que debían ir en el compromiso de mejoramiento era el peso que tenían de por sí ya las pautas, que en primer lugar es contemplar las pautas A, en segundo lugar, las pautas B y de ahí en adelante, pues si la carrera cumple con las A y las B, pues que el compromiso de mejoramiento se conforme con las siguientes. Y eso sí que debería ir en una cantidad que sea viable. O sea que la carrera realmente las pueda cumplir en los cuatro años y que no se llene de un montón de tareas que al fin y al cabo no va a poder cumplir, que eso es lo que se había planteado y no sé se Marchessi si me dejas compartir un momentito pantalla para ver los rangos que teníamos de aprobación.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, eso que plantea don Francisco tiene, a mi juicio, mucha razón. En realidad, vean el compromiso de mejoramiento si se cumple un buen porcentaje; casi va a decir que esa carrera se reacredita sin la menor duda. ¿Por qué? Porque esa otra primera parte realmente es repetición de los mismos conceptos. Dígase que la primera vez tuvo fallas en el plan de

estudios. Bueno, cuando viene el reacreditarse, si no se arregló esa parte, prácticamente no tiene ninguna oportunidad, pero si además de eso tenía problemas de profesores sin experiencia o con poca formación en la enseñanza en el momento en que los compone esa parte, o sea, cumple con esa parte del compromiso de mejoramiento, eso es parte de nuestro modelo y es importantísimo. Entonces esa primera parte está cumplida, de manera que ese anulamiento del porcentaje de la parte A tiene todo el sentido, en ese caso, por eso es que de alguna manera nosotros hemos sentido que, desde afuera, desde las universidades hacia el Consejo, el proceso de reacreditación debería ser más sencillo. Es básicamente cumplir con el compromiso de mejoramiento en un buen porcentaje, nunca en un 100. Creo que no se puede pedir un 100 porque si ya se pidió el 100 o se cumplió en un 100, ¿qué tendrá que hacer? Seguir bajando, nada más, pero creo que ese porcentaje es muy alto, el del compromiso de mejoramiento del valor; eso anula lo demás. Y, por otro lado, cuando una carrera se presenta por primera vez, pues el gran porcentaje es de la parte A ese porcentaje con gran valor es de esa parte A porque no tiene el compromiso. Por ahí debemos enfocar las cosas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Bueno, yo quisiera hacer como una reflexión sobre este tema de los porcentajes, pero para eso quisiera adelantar que el compromiso de mejora tal y como lo están planteando, para mí, es un nuevo abordaje, es una nueva manera de ver la etapa de la acreditación que en otros momentos no se ha visto con la importancia que tiene para la construcción de una cultura de calidad y para poder mirar realmente el impacto que una decisión de acreditación tiene en la carrera y en la institución. Entonces, desde ese punto de vista, me parece que el planteamiento conceptual que se hace para estas propuestas es inmejorable.

En segundo lugar, me parece a mí, tomando las ideas que ha planteado don Francisco, muy oportunas. Yo lo veo un poquito diferente. ¿En qué sentido? Bueno, veo, al igual que él, que la reacreditación debe tener otros niveles de exigencia. Lo que me preocupa a mí es meter en porcentajes definidos de manera anticipada, una homologación que no se ajusta a la totalidad de las carreras, porque como han señalado, creo que don Gerardo, muy claramente, cada una de las carreras hay que verla por aparte, hay que verla en el contexto de la institución de donde proviene y hay que verla en los matices que tiene, si es una carrera que se acredita por primera vez o si es una carrera que se acredita por segunda o tercera vez, si es de una sede, etcétera. Entonces, el análisis que nosotros como Consejo hacemos debe ser mucho más riguroso tomando en cuenta eso y por eso es que definir porcentajes a priori nos lleva a problemas, porque si una carrera acreditada tiene una valoración muy alta, positiva, donde los arreglos o las cosas que les recomendamos son de un nivel secundario respecto a otras que no hemos definido cuáles son esas prioritarias, estaríamos procediendo mal porque le estaríamos dando la misma importancia a asuntos que son distintos y estaríamos metiendo en un mismo zapato para toda la gente igual. Y la ley es muy clara, la ley es muy clara del SINAES en el sentido de que nosotros debemos ver a las carreras en su individualidad.

Yo, me inclino porque la reforma o que el acuerdo, digámoslo así, vaya más bien dirigido al Consejo, no a la gente que tiene que hacer la revisión, porque ya se supone que ellos lo van a hacer cada año, ya eso es un avance, pero es el Consejo tomador de la decisión quien tiene que definir el rango de exigencia de los acuerdos y las sugerencias o recomendaciones que da. Es decir, no hemos hecho ese ejercicio. Yo, cuando le ayudo a veces a Marchessi a redactar algunas de las recomendaciones, lo hago por dimensiones o por aspectos generales o categorías, porque eso le permite a uno valorar individualmente dónde está el peso que debe darse a los cambios exigidos. Entonces, es un asunto más

bien los machotes dan ese problema, es que el machote es muy cajonero, pretende poner igual a la gente. A mí me recuerda la aparición de las escuelas normales en Costa Rica, que trabajaban un mismo plan porque suponían estudiantes iguales para una sociedad igual. Bueno, pues aquí se hace lo mismo, cuando nosotros damos este tipo de generalizaciones, de homogeneizaciones que no van con la naturaleza de la acreditación tal y como está concebida en la ley del SINAES; es ver a cada institución en su esencia y en sus particularidades.

Entonces, yo me inclinaría más por rangos de cumplimiento que debe establecer el Consejo a la hora de dar la certificación y modificar más bien los machotes que se utilizan para redactar los acuerdos. Esta no es una decisión que podemos dejársela a los funcionarios técnicos porque es la decisión nuestra de valoración. Ellos lo que pueden hacer es verificar eso, esos rangos que nosotros ponemos, que somos los que tomamos la decisión, porque la gente técnica no toma la decisión. Revisa que lo que el acuerdo del Consejo propuso se haya cumplido, pero sí darle esa orientación de que el compromiso de mejora no perdamos ese aporte; es el que nos está ahora señalando insumos para ver si hay un cambio efectivo en la cultura y el aseguramiento de la calidad y no un cumplimiento para obtener una certificación, para usarla de otra manera que no sea su propia mejora.

Entonces yo me inclinaría por quitar finalmente esos porcentajes y que sea el Consejo, reitero, quien defina los rangos de cumplimiento exigidos en el compromiso de mejora para que sean verificados y no quede en manos de nadie más. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Maru. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tal vez yo quisiera, referirme a algo que hicimos en el nuevo modelo que no existe en este modelo y es tipificar las pautas de las que nosotros consideramos más relevantes e importantes, que fueron las 18 pautas que nosotros pusimos A, y es que se nos olvida. Cuando nosotros trabajamos en la Comisión dijimos que el compromiso de mejora debe estar fundamentalmente compuesto por los elementos que tengan que ver con las pautas A. Y que si es así, el cumplimiento tiene que ser casi un 100%. Ese fue el espíritu que nosotros discutimos y todavía en la sesión anterior doña Rosa lo mencionó como uno de los elementos que la Comisión había discutido y ahora desapareció. Por lo menos aquí no estamos hablando de eso. Y yo creo que ese peso, independientemente del porcentaje sobre otras cosas, si nosotros hicimos todo un esfuerzo para poder identificar que hay diferencias en el peso que tienen las pautas de acuerdo con lo que nosotros hacemos o a lo que nosotros consideramos calidad de una carrera, no lo dejemos botado. Entonces, ¿para qué lo hicimos? ¿Para qué tenemos pautas A, pautas B o pautas C? Y si tenemos pautas A, es porque consideramos que esas sí o sí deben ser desarrolladas.

Y recuerden que nosotros nos atrevimos a decir en la Comisión que esas pautas, que esos elementos del compromiso de mejora que se refirieran a las 18 o 19 pautas A, debían cumplirse en un 100% como requisito para la acreditación. Y eso es lo que el Consejo puede hacer. Y estoy de acuerdo con doña Maru, pero siento que eso desapareció, por lo menos yo no lo veo lo mencionado, pero no le estamos dando el valor o el peso que nosotros tenemos y eso lo tienen que entender las carreras, tienen que entender que a partir de ahora va a haber pesos diferentes, porque eso de poner un porcentaje puede ser que el 40% del cumplimiento sea en pauta C o en pauta B, entonces no quedamos en nada.

O sea, esas pautas ya deben tener un peso y un valor más importante y eso tiene que ser reflejado no solamente en la decisión final que nosotros tomemos, sino que tiene que ser informado a las carreras y debiera, para mi gusto, ser parte del compromiso de mejora. Esto haría que los compromisos de mejora sean más pequeños; no voy a decir más simples porque probablemente el cumplimiento sea más difícil, pero serían más pequeños en

cuanto a la cantidad de elementos que tiene que estar ahí. Y esas pautas A tienen que ver con los puntos que Walter nos recuerda siempre: profesores, plan de estudios, hay de investigación, están todas las que nosotros hemos considerado. Entonces eso para mí es el peso que debe tener un compromiso de mejora y olvidarnos del compromiso de mejoras que tienen una gran cantidad de elementos que los hacen muy complicados de seguimiento y de cumplimiento por parte.

Entonces yo, hasta que no vea algo con esas pautas A, no voy a quedarme satisfecho del esfuerzo que hicimos nosotros para poder identificar y separar con pesos diferentes las pautas que tiene nuestro modelo. Y esto aquí desapareció del todo. Yo prefiero hablar de ese cumplimiento de pautas a hablar de porcentajes. Gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady. A mí me parece que es muy importante hacer el recordatorio de que lo que ustedes estarían decidiendo aquí se refiere exclusivamente al compromiso de mejoramiento, porque el tema de, valga la redundancia, la toma de decisión, eso ya se discutió. Entonces, ¿qué es lo que nosotros necesitamos? En realidad, lo que nosotros necesitamos es la definición sobre el CM, que yo entendería que ustedes están de acuerdo para no mezclarlo.

Cuando yo hablo de traer el paquete completo, es cuando volvemos a traer esas pautas, esa toma de decisión donde están incluidos esto último que ustedes están señalando para que ustedes ahora sí vean ese modelo completo. ¿Qué es lo que nosotros vamos a comunicar a las universidades? Porque ese es el modelo de grado, incluiría todo eso que ya está en el momento en el que estamos, sobre el CM, y creo que por eso doña Lady tiene ahí proyectado justamente que era lo que se había señalado sobre el mecanismo de la decisión de acreditación.

Entonces, en este momento lo que nosotros requerimos es esta decisión sobre el CM para proceder con la instrumentación. Y no sé, doña Lady, tal vez en el espíritu que usted y de alguna manera, don Francisco también habían señalado si logramos o ustedes logran ponerse de acuerdo, es que en acuerdo no vaya ese detalle, sino que se diga que se le instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la actualización en las etapas de evaluación externa de carreras para la etapa de seguimiento de carreras, para el proceso de acreditación de las carreras, según lo que se vio en las sesiones que están en los considerandos. De esa manera, el acuerdo nos permitiría a nosotros primero trabajar en lo técnico y, por supuesto, una vez que ya está, son ustedes como miembros del Consejo quienes nos darían ese visto bueno o las últimas modificaciones. ¿Qué es lo que se le entregaría a las instituciones de educación superior? No sé si me estoy explicando, este punto se refiere a una fase específica que es el CM, con eso nosotros nos vamos, nos devolvemos a trabajar con lo que ya el Consejo nos ha indicado y traemos todo el paquete. Entonces, en este momento lo que sí necesitamos es ese acuerdo para proceder, incluir todo ese tema de la toma de decisiones que ya se había analizado y traer ya lo que se le denominaría el paquete completo, que es el modelo incluido de las quías y la instrumentación. Entonces, nada más quería señalar el momento en el que estamos y qué es lo que necesitamos nosotros para avanzar. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que fue el tema fue meter esto de reacreditación en el acuerdo, porque a esto que estamos discutiendo es sobre el tema específico de la reacreditación y es cuánto peso le vamos a dar al compromiso de mejoramiento para definir la reacreditación de la carrera, que yo creo que no era parte de la decisión un original, pero es algo que en algún momento vamos a discutir. Entonces veamos si podemos cortar el acuerdo y dejarlo

ahí hasta la etapa de seguimiento y no tocar todavía reacreditación para no hacer más complicado esto. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, iba en esa línea que se nos estaba enredando, porque lo que está diciendo Laura es lo que originalmente se suponía que teníamos que hacer, que era aprobar, específicamente lo del compromiso de mejora en forma muy general y todo lo demás ya lo tendremos que ir viendo en detalle. Y aquí nos estamos metiendo en detalle específico de la reacreditación, que obviamente es un gran tema que lo tendremos que tocar posteriormente, que ya hemos avanzado con todo lo que se ha dicho pero que, si no nos va se nos va a agotar todo el tiempo discutiendo eso nada más y no vamos a poder avanzar. Entonces, yo creo que sí tenemos que, aprobar lo que corresponde, tal y como lo ha mencionado Laura, y poder luego volver a la discusión ya sobre los detalles, qué es lo que estamos haciendo ahora. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Yo, nada más. O sea, lo que quise poner en la pantalla es que nosotros, cuando se habló del nuevo modelo, habíamos decidido porcentajes para tomar la decisión de la acreditación de las carreras, y que también habría que modificar esa cuarta columna de ahí, porque ahí sí viene el tema del seguimiento del compromiso de mejoramiento a los dos años, que se supone que eso ya no se va a hacer en esta nueva propuesta.

Entonces, es algo que habría que modificar también dentro de la propuesta original. Y lo otro era eso. O sea que habíamos hablado de un 80% o más desde un inicio para dar una acreditación y ese 80% entonces estaría compuesto por el peso que se le daría a la aplicación del modelo y el peso que se le daría al cumplimiento del compromiso de mejoramiento. Entonces habría que ver, porque si no, entonces ¿de dónde sacamos nosotros ese 80%? Y lo otro es que se había dejado un segundo rango que entraría en esas carreras donde podríamos priorizar ¿qué fue lo que no cumplió la carrera? si fueron las pautas A, las pautas B o si fueron otras pautas de menor importancia y que eso es lo que está afectando el porcentaje. Entonces habíamos hablado de que menos de 80% y al 70% podría tener hasta tres posibilidades de decisión, que una era acreditada, la otra era a diferir la decisión o la otra era no acreditada, dependiendo de cuáles eran las pautas que no había cumplido la carrera y que ya si era menos del 70%, independientemente de las pautas que hubiera cumplido o no, entonces era cuando se iba a dar la no acreditada y esto se discutió ampliamente y se llegó a este acuerdo ya por votación. Entonces, para que lo tengamos presente, o sea, que de alguna manera tenemos que llegar aquí, entonces tenemos que darle peso a lo que vamos a analizar y a evaluar para poder establecer este porcentaje que luego nos permita tomar una decisión más precisa por lo menos que lo que hacemos hasta ahora.

Vamos a ver entonces si ustedes gustan eliminamos ese último punto del acuerdo y entonces decidimos solo sobre los primeros, sin olvidar que, por supuesto, tenemos esta discusión pendiente. Entonces, serían estos dos puntos, que serían aprobar la propuesta de actualización de las etapas de evaluación externa y seguimiento. Y luego instruir a la Dirección Ejecutiva para que se diseñe la guía correspondiente para la implementación de la propuesta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, pero habría que hacer quitar ahí en el punto dos donde dice y reacreditados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La palabra re acreditados hay que quitarla simplemente programas acreditados, que ahí se incluye la reacreditación también, pero mejor la quitamos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, lo que estoy poniendo en el chat es lo que tendría ahí la propuesta de acuerdo. Sin lo de la reacreditación y estarían hasta las etapas de evaluación externa de carreras y programas y la etapa de seguimiento que fue lo que discutieron ustedes y no nos metemos con el tema de reacreditación. Y efectivamente, doña Lady tomó nota de que en la toma de decisiones habría que quitarle esa columna que hablaba de la revisión de los dos años.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos de acuerdo. Entonces procedemos a tomar el acuerdo entonces con los dos puntos que quedaron ahí y continuamos con el otro tema. Quiénes están de acuerdo entonces en aprobar la propuesta de actualización, con respecto al compromiso de mejoramiento y su metodología de acercamiento con las carreras para para llegar a conciliaciones previas, entonces de acuerdo entonces damos por aprobado este punto y si gustan hacemos un receso de unos diez minutos y a las 11 continuamos con lo que tiene que ver con el otro acuerdo. Perfecto.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta sobre la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.

CONSIDERANDO QUE:

- Está aprobado el Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial, por el Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión 1629-2022 celebrada el día 25 de octubre del 2022.
- 2. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta para las etapas de evaluación externa y en la etapa del seguimiento, vistas en las sesiones 1811-2024, 1813-2024 y 18-25-2025 del 19 de noviembre, 26 de noviembre y 29 de enero para que sean incorporadas al nuevo modelo de acreditación.

SE ACUERDA:

- Aprobar la propuesta de actualización de las etapas de evaluación externa de carreras y programas de seguimiento a carreras y programas acreditados analizadas en las sesiones 1811-2024, 1813-2024 y 1825-2025 del 19 de noviembre, 26 de noviembre y 29 de enero, respectivamente.
- 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se diseñe la guía correspondiente para la implementación de la propuesta.

Votación unánime.

6.2. Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, tenemos el siguiente punto que tiene que ver con la propuesta de acreditación total, donde habíamos enviado varias consultas a la DEA tratando de resolver algunas inquietudes que teníamos en relación con este punto. Y finalmente, ellos envían una propuesta de acuerdo. En la propuesta de acuerdo, yo por lo menos tengo varias observaciones o varios comentarios, ustedes dirán cómo lo cómo lo analizamos o cómo quieren que lo que lo analicemos. Si gusta, Marchessi si tal vez lo compartimos también. Y vamos viendo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo también tuve la oportunidad de revisar la propuesta de acuerdo y tengo algunos comentarios al mismo. Pero, sin embargo, yo sigo todavía con problemas para imaginarme la forma en que se haríame podrán decir que es que hay que hacer la instrumentalización y las guías, pero no, a mí todavía no me llega. Entiendo el espíritu, entiendo la importancia si lo pudiéramos hacer, pero vieran cómo me preocupa que demos un paso así sin nosotros haber hecho algún análisis de lo que esto realmente va a significar.

Y no puedo dejar de pensar en casos en donde hemos tenido varias sedes y varias carreras en varias sedes y lo complejo que se nos hace el poder llegar a una toma de decisiones que sea justa y que sea equitativa.

Y lo que más me preocupa de esto es que por hacer esto nosotros vayamos a perder objetividad y vayamos a hacer más fácil, por llamarlo de alguna manera, la acreditación de las carreras en momentos en que se nos cuestiona que si realmente SINAES es más permisivo ahora que antes, y a mí paso me preocupa que nos lleve en una dirección contraria.

Para mí, yo parto del hecho y que lo hemos conversado muchas veces, de que se dijo ahora, de que las sedes son diferentes en todos los casos, en donde hay diferencias fundamentales y por eso es que las carreras deciden presentarse en una sede si y en otra sede no, porque reconocen desde su origen que hay sedes que están listas para someterse a un proceso de acreditación y hay otras que no lo están, y obligarlas a que se presenten todas, porque eso es lo que estaríamos nosotros haciendo, no es justo ni es ético, porque le estamos quitando a las universidades la opción de decidir cómo están invirtiendo sus recursos, el análisis, la planificación que ellos tengan.

Entonces, me preocupa que el primer elemento que vayamos a tener es pérdida de presentaciones de carreras, porque una universidad que tiene siete sedes o recintos a la hora de hacer su análisis va a decir no, es que yo en dos sedes estoy flojo, mejor no me presento. Entonces perdemos acreditación de carreras en cinco sedes que sí están bien por dos que no lo están. Eso para mí es un problema conceptual.

El otro problema conceptual que yo tengo es que se nos está presentando esto como todo o nada. O sea, el origen de esto se nos está diciendo, miren señores, lo que nosotros necesitamos es aprobar la totalidad de la oferta, pero resulta que cuando vamos a hacer entonces una decisión, esa decisión podríamos no hacerla en la totalidad de la oferta, porque lo que se me respondió a mí es que si una o dos sedes no cumplen con los requisitos, eso no es motivo para que no acreditemos a las otras cinco. Entonces yo me pregunto ¿entonces qué estamos haciendo? ¿Qué sentido tiene de que nosotros nos vayamos por esa línea de exigencia?

Y el otro elemento es lo que va a significar y vamos a ver los comentarios que yo tengo a la forma en que está redactado el acuerdo tienen que ver con asegurarnos de que tal vez el más importante para mí es que los informes de autoevaluación, los estudios de autoevaluación de las carreras tienen que ser elaborados de tal forma que le permita a los evaluadores y a nosotros hacer un análisis individual de cada sede individual, porque vamos a tomar decisiones individuales en cada una de las sedes y entonces me imagino la dificultad para una universidad. No sé, se me ocurre la UNED que tiene no sé cuántos recintos teniendo que hacer un estudio de autoevaluación en donde vaya a hacer un análisis de cada uno de los recintos, a ver si cada uno de los recintos cumple con los elementos que están ahí. O una universidad que tiene nueve sedes, sea pública o sea privada, tratando de cumplir con lo que nosotros estaríamos solicitando, que debe ser parte de ese estudio para poder llegar a lo que nosotros queremos llegar, que es el análisis.

Entonces, vieran que yo me he quedado dando vueltas, ya no, para mí no tiene que ver tanto como un acuerdo que podamos tomar, sino que sigue siendo un tema conceptual. ¿Estamos moviéndonos en la dirección correcta o nos estamos yendo más bien a una dirección que nos va a meter en un zapato a la hora de que nosotros queramos hacer evaluaciones? ¿Llegaremos nosotros en un momento entonces a ser más permisivos a ser menos rigurosos? Porque entonces, que aprobemos estas sedes o no, o vamos a tener entonces casos en donde acreditamos cinco sedes, pero dos sedes tienen un compromiso de mejora, o más bien lo voy a decir de otra manera acreditamos todas las sedes sabiendo que hay dos sedes que son deficitarias y que tienen que hacer un compromiso de mejora para cumplir. Entonces, no, no me termina de convencer, no me termina de convencer, si

a ustedes los convence, pues yo, me tendrían que convencer a mí de que lo que estoy diciendo no es cierto, de que vamos nosotros a tener unas guías que nos permitan hacer ese análisis individual.

Las universidades que probablemente se manifestaron de alguna manera porque ya lo dijo José Miguel, preocupadas porque simplemente eso deben ser aquellas que piensan en lo que yo estoy diciendo. ¿Qué costo tendrá para una universidad hacer ese análisis a conciencia que permita, en un compromiso de mejora, individualizar falencias por sedes? Ahí lo dejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Yo comparto lo que don Mirabelli acaba de exponer y quisiera además preguntar, ¿cuál sería realmente el procedimiento para operacionalizar esto? Si hay un número de sedes amplio, y queremos ser realmente estrictos en esto, tan exigentes como ahorita deberíamos de tener un equipo de pares, pero sumamente grande disponible en cada momento. Tendríamos que asegurarnos de que cada una de las sedes tiene la infraestructura, tiene los equipos y talleres necesarios, tienen los profesores suficientes y todo eso y muchas otras cosas debemos analizar en cualquier propuesta que haga una carrera universitaria y eso fue tal vez la primera pregunta o que yo le hice en una ocasión a don Miguel, esto está muy interesante, pero yo quiero ver eso. ¿Cómo vamos a operacionalizar si esto no es fácil para el SINAES.? Y si no lo hacemos bien, si las cosas no llegarían entonces a mejorar, que es lo que queremos nosotros. Vamos a tener ahí ofertas académicas en muchas sedes que no le vamos a dar la exigencia que se requiere para acreditarla o no, y ahí es donde yo me atreví a decirle la otra vez que vamos a pisar un poco el papel que nosotros tenemos que hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es importante escuchar, la opinión, los comentarios que tienen las personas que han estado más tiempo en el Consejo, porque hay una serie de particularidades que de pronto uno olvida. Yo valoro del documento que elaboró don José Miguel, pues esa recuperación conceptual que para efectos muy pragmático tiene toda la validez del mundo, y creo que se lo mencioné en la última presentación que hizo al interior del Consejo, que es un documento muy bien escrito que hace referencia a conceptos bastante claros sobre los convenios, sobre lo que es una carrera, etcétera. Lo que pasa es que de pronto como que nosotros olvidamos que trabajamos en una diversidad, que trabajamos en una diversidad cultural, institucionalmente la educación superior, no puede caber en machotes, vuelvo a la misma idea de lo que presenté hace un rato y lógicamente para los efectos operativos, las instancias buscan aligerar procesos, pero muchas veces riñen esas prisas o esas intenciones que pueden ser muy buenas, riñen con los aspectos esenciales que deben guiar justamente los procedimientos. Y es la concepción que nosotros estamos haciendo de lo que es una carrera por sectores, la forma como las instituciones de educación superior las organizan y cómo funcionan en las sedes.

Una cosa que también me queda a mí ahí, como faltando, oyendo a don Walter ahora y a don Gerardo, es que nosotros tal vez no tenemos la opinión de las mismas universidades que se han adherido de cómo les implicaría a ellos responsabilidades hasta económicas, por ejemplo para la UNED o para la Universidad Técnica que tiene sedes en diferentes lugares, con infraestructuras distintas y bueno, podemos ahí señalar casi que la totalidad de las universidades que tienen sus ofertas en sedes.

Una cosa es el plan y vuelvo a insistir, sobre un concepto que dije hace un tiempo de que el modelo que nosotros usamos para evaluar lo que evalúa no es ni siquiera el plan de

estudios, es la ejecución de la carrera y ahí topamos con problemas prácticos, con problemas de procedimiento. Entonces, puede haber una muy buena intención de aligerar, de ampliar la cobertura, pero no hemos hecho una discusión de cuál es el valor social, político y académico de la ampliación de la cobertura, porque todavía ni siquiera hemos estado claros de cuál es la cobertura de carreras acreditadas en el total de la oferta de la educación superior costarricense. Ese dato no lo tenemos y ese es un dato muy importante como para poder decir queremos ampliar la oferta. Claro, esa es la aspiración, pero debemos tener antes claridad de si lo que hemos venido haciendo realmente responde a una cultura de superación, de calidad y cómo eso se está dando.

Entonces sí, yo coincido en esto con don Gerardo de que hay muy buenas intenciones, buena discusión, pero no nos permite agotar el tema del procedimiento. Esa sería mi reflexión en momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Recordemos que, por lo menos económicamente, en lo que tiene que ver hacia afuera, esto sería más cómodo para las universidades, en el sentido de que pagan un solo proceso, mientras que, si lo hacen por partes, cada vez que una parte se presenta, tienen que pagar la tarifa, habría que sumar todas esas tarifas. Entonces definitivamente la propuesta implica menos costo para las universidades que eso era más bien lo que nosotros nos estábamos cuestionando y son los ingresos para el SINAES y para nosotros es más bien no implicaba un problema, más bien dentro de nuestro presupuesto, eso es una cosa que hay que aclarar.

Ahora, el otro punto que podríamos plantear también ante la duda de don Gerardo es, y para no afectar lo que tiene que ver con lo que José Miguel ha puntualizado mucho, y es la definición de lo que son carreras y títulos según el convenio, si lo que podemos hacer es solicitar que cuando una carrera se presente, se presenten todos los niveles de la carrera para que realmente cumplamos con que si estamos acreditando una carrera, estamos acreditando todos los tractos de la carrera, porque así es como se define en el convenio, porque si no nosotros tendríamos que empezar a separar y decir que lo que estamos acreditando es la licenciatura de una carrera o que lo que estamos acreditando es el bachillerato de una carrera, pero no la carrera según lo que está definido en el convenio. Entonces eso habría que ordenarlo de alguna manera y me parece a mí que para poder cumplir con el convenio lo que sí se podría hacer es el tema de las carreras.

Ahora, lo que sí me preocupa es la aspiración de equidad, porque si la intención es también que empujando nosotros una carrera nos acerquemos a las regiones tratando de que las universidades hagan un esfuerzo para que las regiones o las sedes tengan un nivel equitativo con respecto al a las sedes centrales. Si nosotros no incluimos a las sedes, también de pronto seguimos teniendo lo que tenemos ahora, que son unos recursos más concentrados en las áreas centrales y más desfavorecimiento también en las regiones. Entonces, ¿cuál sería nuestra estrategia para que las regiones se vean favorecidas? Ahí yo creo que habría que entonces, si lo dejamos así, habría que plantear alguna otra acción para impulsar entonces la equidad en la región.

Yo creo que aquí la propuesta tiene esa aspiración de tratar de cubrir todo y que por eso es que lo estamos intentando ahora, en el caso de los equipos de pares y son suficientes y de si el tiempo de evaluación es suficiente, es lo que estamos tratando de equilibrar con lo que acabamos de aprobar, que es una modificación en los procedimientos de evaluación externa y de seguimiento, donde ese reforzamiento de lo que acabamos de aprobar vendría a equilibrar esta falta de recursos que estaría implicada en esta otra propuesta que nos preocupaba que afectara la rigurosidad, pero si ya lo hacemos desde la propuesta anterior, pues de alguna manera estaríamos solventando en la medida de lo posible esa situación. Don Francisco

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Bueno, en ese tema yo podría tener en mil contradicciones, en el sentido de que a lo mejor no tengo una posición tan definida, y en el anterior. Ahí podemos seguir platicando doña Maru, pero en el tema es complejo porque lo que es cierto es que doña Lady ya nosotros tenemos 25 años y lo que es cierto es que nosotros tenemos que mostrar cambios importantes en mejora de la educación integral de integral de país. Cuando digo integral, pensándolo regionalmente y me parece que esta es una propuesta que entre otras cosas yo no sé si se hizo con ese propósito, tiene un propósito importante en esta dirección. O sea, yo parto efectivamente de que no tenemos homogeneidad en el desarrollo de las diferentes centros y sedes, pero de una u otra forma nosotros tendríamos que incidir positivamente en que vayamos buscando alguna, algún nivel de equilibrio en lo que es el desarrollo académico en las diferentes regiones. Y me parece que esta es una propuesta teóricamente que me permite a mí poder solventar ese tema y sin duda alguna significará a lo mejor revisar algunas cosas que tienen que ver con la instrucción de nuestros pares, el tema de las posibles no rompimiento de sincronías cuando una sede a lo mejor y la sede otra si se acredita, pero son cuestiones mucho más operativas que a lo mejor podríamos resolver

entonces lo que, lo que, lo que efectivamente yo planteo que de que a lo mejor esto tiene un trasfondo más esencial que tiene que ver con la búsqueda de esa homogenización de la calidad académica en el país, y me parece que eso es importante. Habrá cuestiones mucho más operativas que a lo mejor son difíciles y creo que Gerardo lo ha apuntado en forma recurrente. Hemos tenido ejemplos clarísimos, doña Lady, que a mí me parece que es una propuesta y que vale la pena intentarlo. Yo pienso que hay riesgos que yo le planteé que tenía que ver con a lo mejor que se iban a reducir o no las acreditaciones, esa es una cuestión que no me dieron la respuesta, pero yo creo que es un riesgo calculado que vale la pena arriesgarse y tratar de establecer esta modelo.

A mí me llamó la atención, me parece muy positivo, y sobre todo bajo el principio de que ya nosotros tenemos que mostrar cambios importantes, exigirles a las universidades, porque no se vale seguir presentando lo de y lo más, lo más, lo más avanzado que tenga como universidad, sino que, por el contrario, pensar en que en que yo tengo que mostrar también lo que no necesariamente estoy dándole importancia o no estoy invirtiendo la misma cantidad de recursos. De tal suerte que, a mí, a mí se me parece, puede ser que yo esté en estos días como la Liga, que no gano nada, pero por lo menos sí quisiera manifestar mi forma de pensar en relación con los temas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es que apago la cámara para caminar un poco y vine corriendo. El sentimiento que yo tengo es que esta es una propuesta que vale la pena, que tenemos que verla con mucho cuidado. Obviamente que aquí sí importa mucho cómo lo hagamos y que tenemos que ir dando pasos seguros. No podemos fallar, eso sí, es bien importante tener eso claro y yo creo que esto nos plantea un reto y es el reto de que tenemos que aprender a implementar las cosas de una manera diferente. Yo creo que nosotros partimos de una forma que no nos ha funcionado en 25 años y lo vuelvo a poner porque a mí me golpea mucho eso como un ejemplo, que tenemos diez años de estar tratando de aprobar un nuevo modelo y todavía no sabemos cuándo lo vamos a tener, pero es por la forma como insistentemente tratamos de implementar las cosas. Hay formas diferentes de implementarlas, hacerlo bien, hacerlo y además más eficientemente. Y por eso es que he insistido tanto en que tenemos que tener un nuevo enfoque, un enfoque de proyectos. Y no es, que entendamos que el equipo sabe trabajar en proyectos, es que no, no es así. Es una forma diferente de gestionar los proyectos, gestionar los proyectos implica también al Consejo y lo que a veces ha pasado es que la Administración empieza a implementar los proyectos, tal vez con una idea de que

lo está haciendo con esa visión, pero cuando llega al Consejo resulta que el Consejo no estaba incluido en esa implementación.

Yo lo que estoy pensando es que esa implementación incluya también al Consejo y que además nos permita de una manera ordenada y cuando digo de una manera ordenada me refiero a una manera técnicamente ya probada en organizaciones de todo tipo grandes, pequeñas, públicas, privadas etcétera. Hay metodologías adecuadas para hacer estas cosas que nos permiten ir haciéndolo de una manera sistemática, cuidadosa.

Yo creo que aquí tenemos un punto de partida básico y es que todos hemos aceptado que esta es una propuesta que vale la pena. Lo que don Gerardo menciona como sus dudas, a mí me parece que son absolutamente normales y tiene toda la razón en tener esas dudas. Pero de fondo existe el convencimiento de que esta es una propuesta que vale la pena y que si lo hacemos bien, todas esas dudas tienen que quedar cubiertas. Yo creo que si lo hacemos, de una manera sistemática, técnicamente adecuada y cuando digo eso me refiero a que vamos a tener que poner los recursos adecuados, creo que institucionalmente no los tenemos, vamos a tener que traer a alguien experto en cómo se implementa un proyecto desde el punto de vista correcto, porque este proyecto lo vale. Es el gran proyecto de la institución y vale la pena que la institución se cubra, para que el resultado sea el adecuado, para que podamos tener finalmente una propuesta que vale la pena, cubriendo todos los flancos que nos pueden poner en peligro y al final tener, lo que todos pensamos que también necesitamos, que es una transformación de la institución.

Yo creo que la transformación de la institución pasa por el cómo y el cómo tiene que ver con la forma como implementamos las buenas propuestas porque hemos tenido, muchos ejemplos de muy buenas propuestas que se han quedado en el camino a lo largo de los años. Yo creo que eso es parte de lo que subyace dentro de esta propuesta. Es el hacer que las buenas propuestas en el SINAES se logren finalmente materializar de una manera adecuada, correcta y en tiempo, en tiempos razonables, porque todo lo que se nos está diciendo de afuera va un poco en ese sentido. ¿Dónde está el nuevo proyecto? ¿Dónde está el nuevo modelo? ¿Qué es lo nuevo que el SINAES plantea? ¿Cómo hacemos para seguir manteniendo rigurosidad? ¿Cómo hacemos para que haya flexibilidad para poder entender las diferentes realidades de las carreras y de las instituciones que nos conforman? Como decía doña Maru que esto no es un asunto de camisas de fuerza, ni de formatos establecidos. O sea, hay muchos retos que se tienen que conjugar, pero eso no tiene que ser un obstáculo para que el SINAES siga avanzando y se pueda remozar, porque si no nos vamos a convertir en una institución en la que vamos a ir perdiendo credibilidad. Eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Gracias. Yo quería, abonar a lo que está planteando, ya que ya lo planteó don Francisco y lo planteó también don Ronald. A mí me parece que la propuesta es sumamente significativa en términos de cómo nos propone desde el SINAES convertirnos en una instancia que participe, y que sea participante activa en la búsqueda de ese equilibrio y esa aspiración de la equidad. Yo se lo comenté de esa manera a José Miguel. A mí la primera impresión que tuve cuando yo leí la propuesta fue todos los esfuerzos que tendrían que hacer las instituciones de educación superior para poder asegurar equidad en todas las sedes y todas las regiones. Posiblemente como bien lo dice don Ronald, las dudas que podamos tener en momento están sumamente justificadas porque las estructuras que tenemos en la actualidad lo que hacen es alimentar más bien esa fractura que existe a nivel país y no, tal vez no hemos buscado alternativas para que ese equilibrio se dé.

Entonces, en ese sentido, a mí me parece que la propuesta sí tiene un gran potencial de convertirnos en un actor clave en lo que sería esa búsqueda y esa aspiración de equidad,

que es, como lo sabemos todos en términos teóricos, una dimensión fundamental de la calidad educativa en este momento, no podemos hablar de calidad educativa si no estamos aspirando a la equidad.

Yo creo que, como bien planteado Ronald, lo que tendremos que buscar es como una alternativa de implementación que nos asegure y que nos vaya proponiendo información que valide si las formas en las cuales se implementa, por un lado levantan nuestras dudas o van quitándole ese velo que tiene de dudas, o cuáles pueden ser sus potencialidades, sus límites. Y yo en ese sentido quiero también apoyar lo que dice don Ronald sobre la noción de proyecto. Yo la sesión anterior hablé de por qué no seleccionar algunos casos específicos y hacer el estudio de casos y pilotear la propuesta que el equipo técnico formule, de tal manera que eso nos dé información para poder asegurar cuáles, en dónde están los puntos ciegos que tendríamos nosotros que abonar o anticipar si esta propuesta se llega a ejecutar.

Entonces, yo sí concuerdo plenamente con don Ronald de que si no tomamos esas decisiones de gestar una metodología propicia para que todas estas innovaciones se puedan implementar, nos vamos a quedar pensando siempre que lo que hacemos es la única manera que hay, y creo que entiendo todas las dudas que han planteado. Son dudas que también probablemente yo tenga, pero creo que sí hay que buscar alguna alternativa que nos permite validar de alguna manera todas estas innovaciones. La propuesta de don Ronald a mí me parece en ese sentido muy pertinente. O sea, es buscar una metodología que asegure cómo recoger información, que valide si la propuesta va por el camino que aspira o concrete esa noción del equilibrio ante la equidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Algunos comentarios adicionales. Primero quiero hacerlo con respecto a los costos, para mí el costo de la tarifa que SINAES cobra por acreditación es mínimo con respecto al costo total que tiene una carrera a la hora de hacer un proceso de acreditación, y esto es totalmente claro. En la ceremonia de acreditación pasada, en la UIA tuvimos una conversación muy interesante con el gerente financiero y nos hacía ver que los 8000 o 3000 o 2.000 dólares que nosotros le cobremos a una carrera por el proceso de acreditación no tiene nada que ver con el costo en el que incluye la universidad para hacer un proceso de dos años, de tres años con eso. Entonces, yo creo que el asunto de costos no es el costo nuestro, que me parece que no es cierto que la carrera vaya o no podría ser cierto que la carrera vaya a invertir menos con esto, para mí invertirá muchísimo más si lo va a hacer bien para hacer los análisis en las diferentes, en las diferentes instancias, me parece que eso es claro.

Con respecto a la equidad, cuando yo leo el proyecto, el documento que me parece que es un documento como casi todos los que hace José Miguel, muy bien, muy bien planteado, muy bien analizado, muy bien pensado, si bien es cierto menciona temas de equidad, la base fundamental de su propuesta es que estemos de acuerdo con lo que es el Convenio y con lo que es la definición de carreras y que entonces nosotros tenemos que acogerlo. Y el 80%, el 90% de la justificación tiene que ver con eso, que nos avengamos nosotros a lo que CONARE y a lo que establece como lo que es una carrera.

Ahora, si lo que queremos nosotros es avanzar en el crecimiento de las sedes y de las regiones, me parece que mecanismo podría ser un mecanismo perverso en el sentido de que podría llevarnos por otro lado, porque no es la forma en que nosotros debemos trabajar como SINAES, es una obligación que nosotros estamos poniendo, que para mi gusto podría hacer que algunas universidades más bien resientan de que esto es una manera de obligarlos a tomar decisiones que probablemente ellos no pueden tomar por asuntos de costos, por asuntos de financiamiento, etcétera, etcétera.

O sea, hay una realidad que existe y entonces yo creo que lo que nosotros como organización responsable debemos hacer es seguir buscando, como bien decía doña Lady, otros mecanismos que nos permitan lograr eso. Y para eso tenemos que trabajar con las universidades. Por eso tenemos que buscar la forma en que logremos de que se les dé. Y la realidad es que por más que nosotros pongamos, sabemos que va a haber diferencias entre las sedes, punto. O sea, las universidades públicas en estos momentos están con problemas serios de presupuesto y yo me imagino que decirles en esto ahora, bueno, de ahora en adelante todas las sedes tienen que tener la misma infraestructura, porque si no, no pasan. Las universidades privadas igual.

Entonces, para mí el tema de equidad es importantísimo, ojalá lo logremos, pero no es con esto, no es obligando a las carreras a que las presenten todas. No es esa la forma para mí, porque insisto, para mí, si nosotros seguimos por la forma en la que está planteado, vamos a tener un efecto adverso, me parece a mí.

Ahora, yo no estoy de acuerdo, vamos a ver, no es que no esté de acuerdo en avanzar con esta idea. A mí lo que me preocupa es que tomemos decisiones como la que podríamos estar tomando hoy con una serie de signos de pregunta, con una serie de signos de interrogación, porque ya estamos diciendo de que esto va a entrar con respecto cuando se ponga el nuevo modelo. Esperemos que se pueda implementar pronto. ¿Pero y si no se resuelven todos estos elementos que nosotros planteamos? Es como poner primero el huevo o la gallina. A mí me da más miedo tomar decisiones, como a veces se toman leyes, en país sin que se reglamenten las mismas. Y entonces resulta que la ley es buenísima, pero nunca se reglamentó, nunca se pudo implementar porque no existe un reglamento que establezca la forma en que se va a ejecutar lo que esa ley plantea. Entonces, yo creo que debemos buscar un equilibrio, tenemos que buscar un equilibrio entre las decisiones que tomemos y lo que nosotros tengamos en esta institución.

Y a mí hay un elemento que me preocupa y lo voy a decir, es la resistencia que existe al cambio en esta institución. Y esto que estamos planteando nosotros no se resuelve de la forma en que se ha planteado, que todo lo tenemos listo. O sea, a mí me preocupa escuchar cuando se me dice que esto lo hemos hecho un montón de veces y que por tanto no va a ser ningún problema para nosotros, no, esto significa cambios fundamentales no solamente en lo que hacemos, sino en la forma de pensar de algunos de nuestros funcionarios. Y eso creo que ustedes concuerdan conmigo, no es fácil de hacerlo. Y no es que yo no esté de acuerdo, pero hay que también tener la realidad de lo que nosotros estamos planteando.

A mí me preocupa cuando las preguntas que hacemos nosotros se minimizan. Y doña Susan, estoy de acuerdo con usted en buscar, en validar, validémoslo con el proyecto que analizamos la semana pasada, yo creo que ahí tenemos uno fresquito que acabamos todos de ver, en donde era un conglomerado, probablemente aquí era más difícil porque eran varias carreras en diferentes sedes. Pero yo creo eso, creo que eso nos plantea a nosotros una visión de lo que podría ser esto mismo que nosotros estamos planteando en cuanto a instrumentos, en cuanto a tiempos, en cuanto al trabajo que hace la universidad, en cuanto a la resistencia de la universidad a aceptar lo que nosotros podemos llamar como diferencias en sedes, porque todo el planteamiento nuestro puede ser que había una gran diferencia entre la realidad de las diferentes sedes.

Entonces, a mí me sigue preocupando, creo que la idea es interesante seguirla viendo, pero yo no creo que nosotros estemos preparados en estos momentos, porque si tomamos un acuerdo tal y como está presentado, ya dimos luz verde para seguir adelante con una serie de cuestionamientos que yo podría hacerme de si realmente tenemos la preparación institucional. Estamos hablando de que es un cambio radical a la manera en que nosotros hemos venido trabajando. Estamos hablando de que esto es de alguna manera forzar a las universidades a que hagan decisiones, de que o son todas o es ninguna. Y esto no sé cómo

será visto también por las universidades como una imposición de un ente como SINAES, que podría no estar, dentro, esa imposición no estar dentro de nuestra línea de trabajo.

Si lo que queremos es mejorar las sedes, busquemos otra forma, pero insisto, me parece que este procedimiento de obligar me preocupa muchísimo porque creo que podríamos encontrarnos con reacciones muy complicadas para nosotros. Es más, desde adentro primero y después con más razón hacia afuera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Yo levanté la mano para decir una cosita y una es que, nosotros podríamos y siento yo que tenemos de alguna forma la obligación de apegarnos al tema del convenio, porque es algo que está establecido y que lo respetan tanto CONESUP como el CONARE, y nosotros somos los que hemos ido trabajando de manera particionada el tema de las carreras y que pensar en que nos presenten las universidades las carreras completas para mí es muy positivo y yo lo veo muy posible porque es algo que, además, se puede mover dentro de la misma carrera y no necesariamente de manera a veces regional, que es más difícil porque a veces en las regiones tienen sus propia gestión y no es tan fácil de resolver esa coordinación. Y el tema de las sedes me parece a mí que, se podría hacer de manera gradual, o sea que las carreras presentan la sede central o presentan sede central y otra sede y hay otras tres por ahí que se quedaron botadas, que de alguna manera SINAES proponga que en este momento estamos acreditando la carrera y que, posteriormente la universidad le va a presentar una sede más o más sedes hasta llegar a completar toda la oferta de tal manera que se vaya completando todo lo que la universidad tiene alrededor de esa carrera, que podría ser una forma de velar, pero dando más tiempo a las universidades, más respiro para que vayan poniéndole recursos a las que están más dejaditas como para que ya llegue un momento en el que realmente se vayan equilibrando, para que se acompañen todas en una sola acreditación.

Ahora, esto del proyecto de don Ronald, es algo que nosotros habíamos planteado originalmente.

Esto del plan piloto que indica Susan e incluso habíamos mencionado cuáles casos habían sido sumamente complejos y difíciles de resolver para nosotros, para que ellos los asumieran como ese proyecto piloto para ver todas estas dificultades o fortalezas y aspectos a mejorar que podíamos identificar para mejorar esto.

José Miguel siempre se ha opuesto en sus participaciones porque dice que prácticamente esto se llevaría los cuatro años de acreditación de una carrera y habría que luego señalar todos los aspectos a mejorar y demás y que ya se pasó todo ese periodo entonces qué ganamos con eso, o sea que, realmente es muy complicado y que entonces no tendría razón de ser ese planteamiento de ese proyecto piloto. Pero, como dice don Ronald, hay distintas metodologías de plantear proyectos que uno perfectamente podría acogerse a alguna que no sea esa que dure cuatro años y que nosotros podríamos ir analizando, porque una de las falencias que yo sí le veo a esta propuesta es que no tiene una evaluación paralela, o sea, en ningún momento ha dicho vamos a ir evaluando esto paralelamente, lo mismo que la implementación del nuevo modelo, para ir viendo sobre la marcha cuáles son las cosas que hay que mejorar y no dejar que pasen años con algo que de pronto tiene sus defectos importantes y que no estamos oportunamente atendiendo.

Entonces, yo creo que es algo que sí le hace falta. Entonces, qué podría hacer mediante ese planteamiento del proyecto con un plazo definido y con una evaluación paralela que vaya identificando las cosas a mejorar sobre la marcha y que incluso vayamos pudiendo tomar decisiones sobre la marcha para irlas mejorando.

Y, otra cosa es que esta propuesta no habla de los conglomerados, entonces, yo supongo que con esto estaríamos eliminando lo de conglomerados que hasta donde entiendo, implicaría la anulación o modificación de un acuerdo, porque entonces en este caso al estar ampliando nosotros a la totalidad de la oferta de las carreras, además de la totalidad de

ofertas de las carreras, poner distintas carreras en esto se nos hace de verdad "una olla de carne" muy complicada.

Yo creo que eso es algo que hay que definir qué va a pasar con los conglomerados y perfectamente, yo diría que se podría ir con un planteamiento de proyecto, con un plazo y una evaluación paralela y que además de eso contemple esa gradualidad planteada o proyectada incluso en conjunto con las universidades de cómo ir incorporando toda la oferta, sobre todo regional en la acreditación para no obligarlos de una manera inmediata, pero sí ir velando nosotros, porque toda la oferta sea incorporada por el tema de equidad. Esa sería mi propuesta. Ahora, yo sé que la urgencia de que esto se resuelva y que tomemos un acuerdo en relación con esto, es porque eso modificaría completamente la propuesta de guía para el nuevo modelo que habría que implementar.

Entonces, si nosotros no lo hacemos de esa manera sino que esto lo planteamos a manera de proyecto para que se implemente de manera conjunta con el nuevo modelo podríamos de alguna manera aspirar a que lo que ya se ha trabajado como guía del nuevo modelo se quede así como está, se incorpore solo lo que acordamos en el primer acuerdo anterior sobre el compromiso de mejoramiento y salga en el periodo en que lo habíamos establecido y que esto otro, se implemente de la manera en que estaríamos proponiendo como proyecto y que si resulta exitoso entonces pasaríamos a modificar la guía con lo que haya que modificar en su momento si esto podemos hacerlo una generalidad, pero ya a partir de que sea un proyecto probado y un proyecto mejorado en determinado plazo.

Entonces, es lo que a mí me pareció desde que yo estaba leyendo todos los detalles del acuerdo y que de hecho, donde dice ahí el punto 8 "Solicitar a la DEA que las guías y procedimientos del proceso de acreditación formulados para los nuevos modelos de acreditación integrarán las aclaraciones conceptuales y los ajustes procedimentales que permitan integrar los cambios incluidos en los acuerdos anteriores", entonces, ahí donde dice los ajustes procedimentales para mí incluiría este ajuste procedimental implicado en el acuerdo anterior de la aprobación de las modificaciones en la evaluación externa y el seguimiento para que se pueda implementar esto como un proyecto.

Esa es lo que la idea que yo tengo de esto para intentar ir a la a la segura que en un 100% no se puede, pero por lo menos con el menor riesgo posible. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Yo había pedido la palabra antes, pero quería escucharlos en su totalidad para referirme justamente a esto que usted está señalando.

Tal vez, antes de llegar a lo que quería proponerles, nada más señalarles algunos puntos, porque yo creo que la discusión se agotaría justamente cuando se traiga el resultado del proyecto, que es lo que usted está planteando en consonancia con lo que planteaba don Ronald, que ya lo había señalado y lo ha suscrito doña Susan,

Me parece que es muy importante sobre todo la intención del acuerdo es que se hagan y se pongan en blanco y negro el procedimiento y la operacionalización de esto que se ha concebido o que tendría la visión de un proyecto, y que cuando venga ustedes justamente revisen si están considerados los elementos que don Walter ha señalado, que don Gerardo ha señalado, así como las proyecciones y los costos.

Cuando se hizo este análisis se les consultó a las instituciones de educación superior, por supuesto, como en una primera fase sin que necesariamente el proyecto tenga los elementos o esta operacionalización que se derivaría de este proyecto y, por lo tanto, yo entendería doña Lady que lo que se estaría solicitando es un proyecto que incluya justamente este punto ocho, que se incluyera un piloto y como proyecto obviamente tendría plazos y responsables y que por otro lado, sería gradual, incluyendo la evaluación como cualquier otro proyecto.

Tal vez, doña Lady, justamente este elemento del del tema de los conglomerados, porque sí cuando estamos hablando de este tema de la nomenclatura de grados y títulos no

necesariamente estamos hablando del conglomerado, estamos hablando de la carrera en sus sedes, con sus grados académicos y sus énfasis.

Creo que usted lo señaló con claridad, pero yo lo que quería era proponerles que, se revisara el acuerdo más en los términos de lo que se planteaba en los puntos siete y ocho como un proyecto y que los puntos que están arriba del uno al seis serían parte justamente de lo que el proyecto tendría que incluir. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Miren, nosotros tenemos un proyecto aquí pendiente, que es el del modelo, ese modelo se planteó aquí probablemente hace 12 o 13 años tal vez, más. Ninguno de nosotros estábamos aquí, ni siquiera yo, que soy el más viejo de estar en el SINAES en este momento y posiblemente, la idea era genial, pero el cómo se ha llevado a cabo no ha sido el correcto.

Por ahí se planteó contratar un experto que yo creo que no era tan experto, puesto que tuvo que acudir a todas las universidades, o sea a muchas otras personas para que le ayudaran a salir adelante con eso, incluida la gente técnica de SINAES.

Después, se contrata una experta chilena, hizo su trabajo, se le pagó y ahí seguimos paso a paso, porque todavía no está como muy claro el asunto.

Esto para mí es una idea importantísima, como dicen ustedes, quizás la más importante que se haya planteado en el SINAES. Pero, esa meta, para resolverla requerimos no solo qué es lo que vamos a resolver, qué es lo que tenemos, es una cosa ideal, pero necesitamos saber cómo lo vamos a resolver. Necesitamos saber cuándo o durante cuánto tiempo vamos a trabajar en ello para obtener los resultados y, desde luego, presupuestos y saber quiénes van a participar, porque este es un proyecto que no lo resuelve el SINAES. este proyecto es de un sistema completo de educación, para resolver este proyecto como se está planteando con esas metas que tenemos tiene que participar el gobierno, pero de manera profunda, tienen que participar cada una de las universidades que están afiliadas y probablemente interesar a las que no están afiliadas y, obviamente el SINAES, y eso no está planteado acá, el cómo lo vamos a trabajar no está planteado por eso.

Yo no me siento conforme, muy a pesar de que la idea está muy bien planteada. Es un ideal muy bonito este. El trabajo que ha hecho José Miguel es excelente, incluso la conceptualización de la parte de títulos está bien trabajada.

Yo tuve la suerte de ser miembro en el CONARE durante cuatro años de la Comisión de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos y coincide plenamente con lo que nos dice aquí don Miguel.

Pero, yo sigo con muchísimas dudas de si no sabemos cómo lo vamos a resolver, probablemente, se nos haga un proyecto muy prolongado, con muchas frustraciones, entonces yo todavía no estoy claro de votar esto así como está. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Laura, no me queda claro a mí lo que usted indica con los dos puntos ocho y nueve, porque se refieren específicamente a esto, entonces, no sé qué ganaríamos nosotros con resolver los puntos ocho y nueve, los leo por aquello, dice: "Solicitar a la DEA que las guías y procedimientos del proceso de acreditación formulados para los nuevos modelos de acreditación integrarán las aclaraciones conceptuales y los ajustes procedimentales que permitan integrar los cambios incluidos en los acuerdos anteriores", o sea, que habría que acordar todos estos acuerdos,1, 2, 3 hasta el 7 para poder implementar esas guías y lo que estamos diciendo es que no es posible hacer eso en este momento, por lo menos, lo que yo alcanzo a deducir de lo que la mayoría ha dicho.

El último dice "Solicitar a la DEA y a la Dirección Ejecutiva que diseñe y ejecute una estrategia de comunicación de los contenidos de este acuerdo con las universidades afiliadas al SINAES", o sea que habría que comunicar a las universidades estos acuerdos cuando en realidad no estamos acordando todo lo anterior.

Entonces, no le veo yo cómo aprobar estos dos últimos puntos. Hasta donde yo lo veo para ir concluyendo, la discusión es que hay todavía algunas dudas, sobre todo el tema de lo que es la obligatoriedad de las sedes y lo que puede implicar para las universidades esta obligatoriedad en la voluntad de continuar acreditándose o no, precisamente, porque no tengan como equiparar los recursos para todo, toda la oferta regional, que sería como la duda más importante que se ha presentado en este momento.

Entonces, la intención es llevar esto a un proyecto con un plazo definido y con una evaluación paralela que nos permita ver si la propuesta es viable y si además de eso tiene cosas que mejorar, que las podamos ir mejorando oportunamente antes de ponerla en marcha, hasta dónde voy comprendiendo y, que por lo tanto, eso implicaría que para que el nuevo modelo no se paralice, entonces, la guía como se había venido trabajando hasta ahora sin este tema de acreditación total, se continúe y se aplique entonces así el nuevo modelo y, que ojalá se redacte ese proyecto en los términos en los que estamos proponiendo y que se traiga aquí para entonces que sea aprobado ese proyecto con todos los elementos que deba tener un proyecto para poderlo aplicar.

Lo que no sé es si esto requiere un acuerdo o no requiere un acuerdo por ahora hasta que tengamos ya esa propuesta del proyecto y lo aprobemos, y sería entonces a la conclusión que estaríamos llegando. Es lo que yo voy concluyendo. Si alguien me dice que no o que debemos agregar algo, me indican. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que el replanteamiento que se está haciendo me parece importante. Yo creo también que, el tema de la gradualidad debe ser una solicitud nuestra a la administración para que se analice una propuesta de gradualidad.

Recuerdo que cuando recibimos aquel proyecto de ley, el último que hablaba sobre la obligatoriedad de todas las carreras, nuestra primera línea de defensa fue decir que por nosotros en ese caso, y por las universidades, era imposible que esto se estableciera de la noche a la mañana y esa fue la respuesta que le dimos a la Asamblea Legislativa; si en aquel momento pensábamos eso, yo espero que lo sigamos pensando. O sea, este tipo de decisiones no pueden ser presentadas y decir a partir de la implementación del nuevo modelo tiene que ser todo o nada.

Yo creo que debemos pensar en que esta propuesta tenga una gradualidad y que la gradualidad se dé de acuerdo con las características que tenga cada universidad y que además esa gradualidad signifique que cada universidad nos debe presentar para cada carrera un plan y que diga que en el año "X" va a presentar las sedes tal, y en el año "X+ 3" va a presentar las otras, y creo que eso es una manera de incluir la gradualidad. Eso es el primer elemento.

El segundo que me preocupa, yo no sé ahora si con el acuerdo estamos eliminando todos los primeros seis puntos o ya no sé cómo quedó, pero cuando yo veo el punto cinco y el punto seis de la forma en que están redactados, me preocupa que estemos todos pensando en lo que realmente es lo que nosotros debemos hacer.

Nada más, porque no sé si esto ya queda fuera de discusión, pero el punto cinco que dice, "Se acuerda que todas las carreras de grado y posgrado que se presenten por primera vez a acreditación con el SINAES y que cumplen con los requisitos de admisibilidad para participar en la acreditación; deberán incluir en su informe de autoevaluación...", -y yo pongo "información específica que deberán evaluar de manera independiente cada una de las sedes o espacios, grados y modalidades educativas en las que se imparte la carrera y que están registradas en el ente nacional competente", porque para mí esto es un punto

fundamental que tiene que estar presente en el proyecto desde el punto cero. O sea, las universidades deben saber que el informe de evaluación debe ser diferente y las guías así lo deben establecer, que permita evaluar de manera independiente cada una de esas.

Por consiguiente, el otro punto, el seis también debe decir que las carreras que presenten para reacreditación deben incluir información específica que permita evaluar de manera independiente cada una de las sedes o espacios, grados... porque si no estamos fallando desde la base.

Yo insisto, si queremos que esto funcione y que la operacionalización de esto sea efectiva y no cometamos errores debemos partir desde el punto cero y el punto cero es que la autoevaluación debe ser suficientemente estricta para poder hacer ese análisis individual que le permita tanto a los pares como a nosotros llegar a tomar una decisión, si lo que queremos es hacer este trabajo. Entonces, no sé, al final si debemos tomar un acuerdo, no sé cuál sería el acuerdo que estaríamos tomando, porque me gustaría, tal vez, que lo volviera a plantear doña Lady, que parece que es la que lo tiene más claro para ver en qué concluiríamos esta discusión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Gerardo, de paso, si se va usted leyendo el número siete, porque a mí me parece que el siete era el que individualizaba esos procesos y si tiene a bien. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, a mí me parece que sí es muy importante que haya una decisión del Consejo de justamente a la luz de los argumentos que se han esgrimido cómo es que ustedes lo conceptualizan y que se nos dé la indicación.

Por otro lado, no sé si dije ocho y nueve, doña Lady, pero era más bien, que el punto siete es lo que yo creo que el equipo técnico tiene que desarrollar en términos de un proyecto y traerles a ustedes ese proyecto para analizarlo con los elementos que usted ha dicho.

Ese proyecto debe de incluir del uno al seis, desde cómo entonces deberían de considerarse este la nomenclatura de grados y títulos, cómo es que se va a pensar y se le va a solicitar esto a las a las universidades.

No quiero ser reiterativa porque usted ya lo ha señalado, pero me parece a mí que sí es importante para claridad de lo que ustedes requieren solicitarnos en este acuerdo las características de ese proyecto considerando los elementos de equidad y las otras cosas que se han planteado.

Y, por otro lado, doña Lady, tal cual usted lo decía, seguiríamos con el modelo que está en proceso con la modificación del CM y esto quedaría para una etapa posterior. Eso sería, doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renuald:

Estaba pensando que definitivamente llegar a un acuerdo ahorita es imposible, hay numerosos aspectos que requieren un poco más de maduración para verlos en la totalidad. Incluso estaba pensando ahora cómo se vería esto en términos de la planificación institucional en la recepción de solicitudes y en las visitas de los pares, eso ni siquiera creo que lo hemos valorado o lo hemos imaginado.

Yo propondría que el acuerdo sea en este momento para la sesión de hoy, atendiendo al tiempo en el que estamos seguir con la discusión, dado que el tema no está agotado para una próxima sesión, así de simple, porque no podemos llegar a un acuerdo hoy.

Entonces, que el acuerdo de la sesión respecto a este tema es continuar en su discusión, dado que no se agota la deliberación del punto en agenda.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero ¿a dónde lo retomaríamos? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renuald:

No sé, eso sería la programación que tiene que hacer doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo sinceramente creo que seguir discutiendo sería seguir discutiendo sobre lo que ya discutimos hoy y sobre lo que ya hay, y no sé si esto nos va a permitir llegar a algo diferente a lo que hemos llegado hoy.

Entonces, yo lo que creo es que no sé, si tal cual está el acuerdo así votarlo y decir que en su mayoría lo votaríamos contrariamente y que en su lugar, el segundo punto del acuerdo sea que se presente el esta propuesta en la modalidad de proyecto, contemplando A, B, C y D lo que hemos indicado y que así se incluyan los aspectos que hemos considerado y, también, por supuesto, si alguien está totalmente de acuerdo y quiere votarlo positivamente lo vota positivamente, eso sería el albedrío de cada quien aquí. Pero, entonces sería por lo menos tal cual está someterlo a votación y si quedamos en que no, entonces sumarle ese otro punto al acuerdo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, mejor que planteemos un acuerdo en la primera opción que usted mencionaba, que es que se nos planteó una propuesta con un formato de proyecto, y no tenemos que votar algo que todavía sabemos que no hemos consensuado, sino que el insumo que nos presenten ya esté más claro. Yo creo que tal vez sería mejor esa opción y no tenemos que votar esta, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como gusten. Lo que sí les digo es que hay una propuesta clara, establecida y se nos está planteando para que tomemos un acuerdo con respecto a esta propuesta.

Entonces, lo que nosotros estamos diciendo en el fondo es que no estamos aceptando la propuesta y que por eso estamos pidiendo que se haga otra cosa.

Entonces, de alguna manera tendríamos que dar cuenta de esto que se nos está presentando hoy. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo coincido un poquito con don Ronald, yo lo veo como lo pueden percibir como el rechazo a una propuesta no me gusta, me gusta más la idea de convertir esta propuesta en un proyecto que recoja las recomendaciones y dé respuesta a las deliberaciones que se han tenido y las oportunidades que tenemos de mejora, pero, no rechazarlo, ad portas, sino que se recibe como material, no se acuerda el recibir la propuesta de acuerdo, si no convertir esto o trasladarlo a la modalidad de proyecto con el fin de que recoja las observaciones que se han dado en la sesión del día de hoy. Podría ser.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que sucede es que nosotros estaríamos matizando el no, porque yo lo que creo es que la propuesta es una propuesta completa, que algunos estén en contra de otros a favor, eso es indiferente.

Pero, lo que es cierto es que aquí hay una propuesta. Tenemos algunas dudas, bueno, pero hay que tomar la decisión, yo ahí estoy con doña Lady. Los que consideramos que por aquí tiene que ir, bueno, por ahí tendrá que ir.

Yo sí quiero abonar que a nosotros nos cuesta mucho tomar decisiones, debemos tener el documento o el proyecto perfecto anticipado para poderlo hacer y así es difícil avanzar. Eso lo digo con todo el respeto que les tengo a todos ustedes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Totalmente de acuerdo. Y a mí me preocupa eso que cada vez que posponemos algo queda en la incertidumbre y posiblemente se pierda ahí en el transcurso y cuesta mucho retomar cosas. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando a don Francisco, yo creo que me convenció, yo pensaba lo contrario. O sea, hay una propuesta presentada que algunos consideramos que no resuelve y otros consideran que sí.

Sometamos la votación, si se aprueba no hay problema, y si no se aprueba, entonces se puede hacer una solicitud tal y como está planteado, de que la idea por el valor que tiene se plantea en forma de proyecto, etcétera, y la manera en que lo podamos hacer, que probablemente, yo diría que por asuntos de tiempo no la incluyamos en la sesión de hoy, que se traiga mejor para la próxima sesión para poderla analizar con calma, y que cuando traigamos esa propuesta, que terminemos la sesión de hoy con la votación de esto y que se plantee de la manera en que los votos lo digan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Que los votos la justifiquen o que el acuerdo lo justifique esa es la intención. Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta tal cual fue planteada entonces sírvanse manifestarlo. Un voto a favor.

Quienes estén en contra, seis votos. De acuerdo. Entonces, no hay abstenciones.

La propuesta tal cual está no procede, proponemos entonces que como segundo punto del acuerdo esta sea replanteada como proyecto en los términos que hemos discutido en esta sesión.

Entonces, si me lo permiten, yo me tomo el momento con Marchessi para hacer la propuesta de la redacción en la que estaríamos solicitando los términos del proyecto para completar el acuerdo, si les parece.

Con esto estaríamos cerrando la sesión y lo traeríamos entonces para la próxima vez.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Ley nº 8256, en su Artículo 12 establece como función y atribución del Consejo Nacional de Acreditación "b) Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento".
- 2. La actualización de la versión más actual del "Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal" aprobado por el CONARE y publicado en el 2023, el cual establece las características de las carreras universitarias a nivel nacional.
- 3. Los análisis realizados a la "Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera" muestran la necesidad de que el SINAES realice mejoras en su procedimiento de acreditación de cara al lanzamiento del nuevo modelo de grado.
- 4. Como resultado de esos análisis aún persisten algunas consideraciones de riesgo de implementación que es necesario controlar.

SE ACUERDA:

1. No aprobar en este momento la "Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera" hasta no haber implementado un proyecto que permita controlar riesgos relacionados con: la aceptación expresa de las universidades de acogerse a la modalidad de presentación de carreras indicada en la propuesta, o de manera gradual, contar con una proyección de ingresos y gastos que sea favorable para todas las partes, diseñar y probar instrumentos que permitan la autoevaluación, evaluación externa y establecimiento de un compromiso de mejoramiento por cada sede y carrera, así como el cálculo de cantidad de personas evaluadoras y tiempo asignado a estas para atender la evaluación del proceso de

manera tal que sean suficientes para asegurar la rigurosidad de la evaluación a todas y cada una de las carreras y de las sedes presentadas al proceso (para este último punto se sugiere atender el acuerdo del artículo 6.1. Aprobación de la propuesta de la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento).

- 2. Instruir a la administración para que, en un plazo de dos meses calendario, se presente un proyecto que contemple los distintos componentes de la propuesta original más la estrategia para atender y mitigar los riesgos expuestos en el punto 1 de este acuerdo, para lo que se sugiere utilizar la metodología de diseño de proyectos que la DEA mejor considere, así como el proceso de evaluación de cada etapa del proyecto, que de la posibilidad de solventar posibles dificultades sobre la marcha y de implementar con seguridad la propuesta una vez concluido el proyecto.
- 3. Instruir a la administración para continuar con el diseño de la Guía del Nuevo Modelo incluyendo como único cambio a la fecha la operacionalización del acuerdo 6.1. Aprobación de la propuesta de la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento, con la intención de contar con dicha guía en el plazo acordado previamente.

Votación: un voto a favor de la "Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera" por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y 6 votos en contra de la "Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera" por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la Dra. Susan Francis, el Dr. Ronald Álvarez González, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Voto disidente en el artículo 6.2 del acta: Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.	Dr. Ronald Álvarez González
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOC TARDE.	E HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA
Dra. Lady Meléndez Rodríguez Presidente	Mag. Marchessi Bogantes Fallas Coordinadora de la Secretaría del Consejo